

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Enero-Junio 2006
(2.da. ETAPA)

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO**

C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del Período enero a junio de 2006

I. Marco Jurídico de Actuación (Documento)

II. Políticas y Estrategias Generales de Gobierno

1) Acciones realizadas y resultados obtenidos

Secretaría Adjunta Jurídica

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Dirección General Jurídica de lo Contencioso tiene entre sus atribuciones la de representar al Instituto en cualquier tipo de controversias judiciales, del trabajo, administrativas, arbitrales o de cualquier otra especie, en las que éste sea parte o resulte afectado, además representar al Instituto en los juicios de amparo.

A continuación se mencionan los juicios de mayor relevancia atendidos y supervisados en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2006, los cuales son resultado de lo siguiente: 1) Demandas promovidas por exaccionistas de Banco Unión en contra del propio Banco y de este Instituto, por considerar que este último es obligado solidario de la Institución de Crédito mencionada. 2) Solicitudes de declaración de concurso mercantil de Banco Unión, S.A. y de Banco Obrero, S.A., en los cuales se designó al IPAB como Síndico.

ASUNTO	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
ACTOR: CELIA REYES LUJANO VIUDA DE NIETO Y OTROS. DEMANDADO: BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO. JUZGADO: TRIGÉSIMO QUINTO CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 747/98 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos.	EN PROCESO
ACTOR: CAMARGO CARRILLO LUIS MANUEL DEMANDADO: BANCO UNION E IPAB JUZGADO: 27° CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 107/2000 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO.
ACTOR: ORTIZ MARTINEZ JESUS EUGENIO DEMANDADO: BANCO UNION E IPAB JUZGADO: 48° CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 449/2002 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	Con motivo de la declaración de nulidad absoluta del contrato de fideicomiso 2949-9; la INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO.
BANCO UNION, S.A. EN LIQUIDACION, HOY EN QUIEBRA. JUZGADO: 12° DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 187/2002-V JUICIO: CONCURSO MERCANTIL	Con motivo de la declaración de nulidad absoluta del contrato de fideicomiso 2949-9; la INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO.
ACTOR: EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ DEMANDADO: BANCO UNION E IPAB JUZGADO: 7° DE DISTRITO EN	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos.	EN PROCESO.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal

MATERIA CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 49/2003 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL		
BANCO OBRERO, S.A. EN LIQUIDACION, HOY EN QUIEBRA. JUZGADO: 12° DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 06/2003-V JUICIO: CONCURSO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos.	EN PROCESO.
ACTOR: BANCO OBRERO, S.A. DEMANDADO: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES. JUZGADO: TRIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 796/2003 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos.	EN PROCESO
ACTOR: VILLA SUIZA EL DORADO S.A. DE C.V. DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE MEXICO E IPAB. JUZGADO: SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 130/2006 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO
ACTOR: MEGATURISMO S.A. DE C.V. DEMANDADO: DESARROLLOS URBANOS DE BAJA CALIFORNIA, BANCO INVEX, NACIONAL FINANCIERA, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, BANCO SANTANDER SERFÍN, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, BANCA QUADRUM, ADMINISTRACIONES BVG, CUSHMAN & WAKEFIELD DE MÉXICO E IPAB JUZGADO: CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 341/2006 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO
BANCA CREMI, S.A. EN LIQUIDACION, HOY EN QUIEBRA. JUZGADO: 11° DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL D.F. EXPEDIENTE: 66/2006 JUICIO: CONCURSO MERCANTIL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO
GONZÁLEZ SIERRA EUGENIO VS INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO. JUNTA ESPECIAL 14 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EXPEDIENTE: 1150/01 JUICIO: LABORAL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO
ADALBERTO PALMA GOMEZ VS INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EXPEDIENTE: 5902/04 JUICIO: LABORAL	INFORMACIÓN RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS: Arts. 14 fracc. IV LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Séptimo de Lineamientos	EN PROCESO

La información contenida en los cuadros anteriores, esta disponible en los expedientes que se encuentran bajo custodia de la Dirección General Jurídica de lo Contencioso.

La Dirección General Jurídica de lo Consultivo, en cuanto a consultas emitió diversas opiniones de carácter jurídico:

- Se emitió una opinión dirigida a la Secretaría Adjunta de Recuperación de Activos, relativa a la interpretación jurídica del contenido del artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a fin de que permitiera al Órgano Interno de Control verificar su cumplimiento.
- De igual forma se emitió opinión sobre la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para adicionar el artículo 62 bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- Se realizaron comentarios a la iniciativa de reforma de los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, propuesta por legisladores del Partido del Trabajo por conducto de la Dirección General Adjunta de Relaciones Institucionales (DGARI).
- De igual forma y por conducto de la DGARI, se formularon comentarios a la propuesta de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con respecto a la actividad de la Auditoría Superior de la Federación.
- Se llevó a cabo el análisis de las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley de Protección al Ahorro Bancario, cuya síntesis se presenta en la Normateca Institucional con acceso al Público.
- Se realizaron las gestiones jurídicas necesarias ante la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que por su conducto se solicitara a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en términos de los "Lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos del Ejecutivo Federal" para la emisión por parte del Presidente de la República del Reglamento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Se participó en el grupo de trabajo para la modificación de la fracción XVII del artículo 9 de las Condiciones Generales de Trabajo, y se elaboró la propuesta de los Lineamientos de Asistencia y Defensa Legal que otorga el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Se proporcionó apoyo y asesoría a la Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas (SAAPS) a fin de apoyar jurídicamente el proceso de Adjudicación y contratación de los servicios de Nacional Financiera. S.N.C., como agente del Instituto a fin de realizar la enajenación que a éste corresponde de las acciones representativas del capital social de Grupo Aeroméxico, S.A. de C.V., solicitada por la Secretaría Adjunta de Recuperación de Activos (SARA).
- Se atendió la consulta realizada por la Dirección General Adjunta de Administración, respecto de la "Protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen", que todo servidor público debe realizar antes de tomar posesión de su encargo.

- Se otorgó al Órgano Interno de Control la información necesaria a fin de solventar las observaciones pendientes, formuladas por la entonces Comisión para Investigar el Funcionamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Se participó en cinco sesiones de trabajo para la elaboración de nuevas versiones públicas, respecto de las Actas de las recientes sesiones de la Junta de Gobierno.
- Se apoyó en la realización de las versiones públicas de los documentos relativos a procedimientos de venta en los que resultó ganadora la empresa Construcciones Prácticas cuyo contenido asciende a un universo aproximado de 2000 fojas, a fin de solventar el requerimiento formulado por Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, S.A. de C.V., y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma.
- Se proporcionó apoyo y asesoría jurídica a la Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas (SAAPS), en la emisión de los Criterios de Operación del Proceso de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera de este Instituto.
- Se proporcionó apoyo y asesoría jurídica a la Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas (SAAPS), para la celebración de un contrato con la empresa Reuters de México S.A. de C.V., respecto a sus fines, obligaciones contractuales y a la competencia para la suscripción del contrato.
- Se emitió opinión respecto a las actividades desarrolladas por el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. como apoderado liquidador de Banca Quadrum, Institución de Banca Múltiple, a solicitud del Secretariado del Comité para la liquidación de las instituciones de crédito.
- También se emitieron comentarios, respecto a un denominado “Aguas con los datos personales para actuar bien ¡Infórmate!” remitido para dichos efectos por la Unidad de Enlace y de otras actividades para dar cumplimiento a los Lineamientos de Protección de Datos personales, así como al proyecto de modificación a los “Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información del Instituto”.
- Se elaboraron comentarios jurídicos a la estructura de la información de la nueva página Web del Instituto.
- A solicitud de la Dirección General Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas (SAAPS), se elaboraron las propuestas de las Políticas y Lineamientos Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del IPAB y del Manual para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del IPAB, así como del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Administración y Baja de Bienes Muebles de este Instituto; De igual forma se participó a solicitud de la Dirección General Adjunta de Programación, Presupuesto y Contabilidad par la elaboración de las Disposiciones Generales para la Autorización de contratos plurianuales del Instituto de conformidad con la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

- Se realizaron 19 actualizaciones a la Normateca de este Instituto y diariamente se difundió a los servidores públicos el Índice del Diario Oficial de la Federación, así como oportunamente se divulgaron las disposiciones normativas aplicables al IPAB.

Adicional a lo anterior, la DGJCs participó en 77 sesiones de comités durante el primer semestre, en los comités de Información; Liquidación; Becas; Baja de Bienes; Calidad; Riesgos; Ahorro de Energía; COMERI y Grupo de trabajo International Association of Deposit Insurers (IADI), en la mayoría de los casos en calidad de asesor. Así como en diversas reuniones de trabajo.

Por otra parte, se continuó revisando la fundamentación legal de las actas y notas que se someten a la autorización de la Junta de Gobierno, así como los informes y temas especiales que se presentan a su consideración en apego a los lineamientos aprobados por la propia Junta de Gobierno.

- De igual forma se revisó y se emitió la opinión para la Secretaría Adjunta Jurídica, respecto de los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de marzo del 2006, así como a la Carta de Manifestaciones del Auditor Externo por los mismos períodos para ser enviados a la SAAPS.

La DGJCs conforme a sus facultades establecidas en el artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de certificar los documentos y las firmas de los servidores públicos, informa que para este primer semestre atendió 65 solicitudes de certificación de diversas unidades administrativas del Instituto.

Por lo que respecta a la elaboración de contratos de bienes y servicios por el semestre, se informa que se elaboraron 25 contratos, tanto de bienes como de servicios, así como participó en todos los procesos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas. En cuanto a la atención de requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación para este primer semestre se atendieron 9 solicitudes. Asimismo se gestionaron 14 solicitudes de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente se informa que la Dirección General Jurídica de lo Consultivo gestionó 18 trámites notariales que incluyen el otorgamiento de 4 poderes para servidores públicos del Instituto, 2 revocaciones de poderes por servidores públicos que ya no laboran en el IPAB y 12 trámites relativos a cotejos y fe de hechos.

Secretaría Adjunta de Recuperación de Activos

Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa.

Como seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas presentado en la etapa I, que comprende del 1 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005, a continuación se informan los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2006 por la administración, recuperación y enajenación de los Bienes.

Con el objeto de señalar los activos con los que ha contado directa o indirectamente el Instituto, y que los mismo se han revelado en sus estados financieros, en el **anexo 7** se muestra una integración de los saldos de dichos activos que sirvieron de base para la formulación de los estados financieros al 30 de junio de 2006, partiendo de la información financiera de los fideicomisos (Programa de Saneamiento Financiero y Nuevo Programa) y de diversas instituciones (en liquidación y en quiebra). Dicha información presenta los saldos de dichos activos y no los movimientos que se presentan mas adelante.

De enero a junio de 2006, la recuperación acumulada en efectivo asciende a 2 mil 269 millones de pesos. Dichos ingresos se derivan de las siguientes operaciones:

Carteras Crediticias

Saneamiento.

En el mes de marzo de 2006, se llevó a cabo un proceso de licitación pública de cartera originada por Banpaís, Banca Serfín y Banco Santander Mexicano, instituciones participantes en el programa de Saneamiento Financiero. Por esta operación, se obtuvo una recuperación por un monto de 412.7 millones de pesos.

FECHA DE SUBASTA	FECHA DE CIERRE*	PROGRAMA	BANCO ORIGINADOR	TIPO DE CARTERA	RECUPERACIÓN
28-Feb-06	07-Mar-06 08-Mar-06	Saneamiento	Serfin, Banpaís y Santander Mexicano	Comercial, Hipotecaria	412.7
TOTAL ENERO A JUNIO 2006					412.7

Cifras en millones de pesos.

* La firma de los contratos se llevó a cabo el día 7 para la cartera de Banca Serfín y de Banpaís y el día 8 para la de Banco Santander Mexicano.

Venta de Bienes Muebles e Inmuebles

En el período de enero a junio de 2006, se obtuvo una recuperación de 1,502 millones de pesos, de los cuales 1,499 millones corresponden a bienes inmuebles y 3 millones a bienes muebles.

Proceso	A junio 2006
Inmuebles	
Banca Intervenido (hoy en liquidación)	23
Banca en Quiebra	73
IPAB Serfin	-
IPAB Bancrecer	222
Nuevo Programa	1
Saneamiento Financiero	1,180
Subtotal Inmuebles	1,499
Muebles	
Banca Intervenido (hoy en liquidación)	-
Banca en Quiebra	3
IPAB Serfin	-
IPAB Bancrecer	-
Propios IPAB	-
Nuevo Programa	-
Saneamiento Financiero	-
Subtotal Muebles	3
Total Muebles e Inmuebles	1,502

Cifras en millones de pesos.

Cabe señalar que la recuperación corresponde a los ingresos por anticipos y finiquitos de las ventas, registrándose estos últimos al momento de la formalización de la operación.

Los procesos que se llevaron a cabo son:

- Banca en Liquidación.- Se realizaron 3 procesos de subasta pública, mediante los cuales se vendieron 5 bienes inmuebles.
- Banca en Quiebra.- El Juez autorizó 19 procesos de subasta pública integrados por 33 bienes inmuebles.
- Bienes Muebles.- A través de 2 procesos de subasta pública se vendieron 46,205 muebles, de los cuales 465 corresponden a la Banca en Liquidación y 45,740 a la Banca en Quiebra.
- Saneamiento Financiero.- Se realizaron 2 procesos de subasta pública, uno por parte de HSBC México, en el que se vendieron 219 inmuebles y derechos sobre inmuebles afectos al fideicomiso de Banco del Atlántico y otro por Banco Mercantil del Norte, en el que se vendieron en 4 paquetes, 6,604 inmuebles y derechos sobre inmuebles afectos a los fideicomisos de Banco del Centro, Banpaís y Banca Serfín.
- Saneamiento Financiero de Banca Serfín.- Se realizaron 13 procesos de subasta pública, mediante los cuales se vendieron 124 inmuebles.
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.- Se llevaron a cabo 2 procesos de subasta pública, en los que se vendieron 5,712 bienes inmuebles provenientes del Saneamiento Financiero de BanCreceer.
- Bienes Propios.- Se realizó un proceso de subasta pública de un inmueble propiedad de Inmobiliaria Adela, S.A. de C.V.

Supervisión de Fideicomisos y Administradoras

Supervisión, Gestión, Recuperación y Auditorías referente a los fideicomisos del Nuevo Programa.

Durante el período de enero a junio de 2006, se supervisaron 11 Contratos de Fideicomisos del Nuevo Programa celebrados con las Instituciones, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas y las disposiciones aplicables, así como con la entrega de información y presentación de resultados.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 5 reuniones formales con Bancomer (Tramos I y II), BBV (Atlas y Tramos II y III), Banorte (Tramos I, II y III) y Banamex (Tramos I y II), a fin de dar seguimiento a la recuperación y avances en la gestión de los activos de los Fideicomisos administrados por dichas instituciones.

Por otra parte, en dicho período, se ordenaron 9 auditorías, en relación con los Fideicomisos de Banamex (Tramos I y II), Bancomer (Tramos I y II), BBV (Tramos II y III), BBV Atlas y Banorte (Tramos I, II y III).

Cabe señalar que a junio de 2006, se han firmado los contratos de cesión de los activos a traspasar al Fideicomiso de Activos Estratégicos ("FACE") de los Fideicomisos de, Bancomer Tramo I, BBV Tramos II y III, Banorte Tramo I y HSBC Tramo I.

Supervisión, Gestión, Recuperación y Auditorías referente a los fideicomisos de los Programas de Saneamiento.

Durante el período de enero a junio de 2006, se supervisaron 22 Contratos de Fideicomisos celebrados con las Instituciones participantes en el Programa de Saneamiento, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas y las disposiciones aplicables, así como con la entrega de información y presentación de resultados.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 6 reuniones formales con Bancomer (Promex), BBV (Tramo I), Banorte (Bancen y Banpaís) y Santander, a fin de dar seguimiento a la recuperación y avances en la gestión de los activos de los Fideicomisos administrados por dichas instituciones.

En dicho período se llevó a cabo la contratación del tercero especializado para dictaminar los Estados Financieros, por el período irregular 2006 del Fideicomiso en Banca Serfín Deuda Soberana, así como del Convenio de Comisión Mercantil (Anexo E) constituido en Banco Santander (Antes Banca Serfín). Por otro lado, se realizó el proceso de selección y contratación para dictaminar los Estados Financieros de los Fideicomisos de Banca Serfín Tramos I, II y III, por los períodos de 2001 a 2006.

Supervisión, Gestión, Recuperación y Auditorías referente a las Administradoras.

Para el caso de los contratos celebrados con administradoras y que se encuentran vigentes, se dio seguimiento al cumplimiento de las condiciones y términos contractuales establecidos, así como a la entrega de información.

En el caso de Bancen - Serfín, se llevaron a cabo dos reuniones formales para revisar resultados y dar seguimiento a asuntos específicos. Por otra parte, para el caso del SAE, se asistió a dos reuniones del Comité Técnico en donde se revisan diversos asuntos del patrimonio fideicomitido del Fideicomiso 9669-2.

Cabe señalar que durante el período no se ordenaron auditorías a las administradoras.

Bienes Corporativos

Recuperación de Participaciones Accionarias y otros valores.

Recuperación de Créditos Corporativos.

Por lo que corresponde al período de enero a junio de 2006, se obtuvo una recuperación de 354 millones de pesos, la cual se detalla a continuación:

RECUPERACIÓN	PROCESOS	INGRESOS
Créditos Corporativos	Abaco, Grupo Financiero	92
	Estrella Blanca	74
	Orión	50
	IUSA Peralta	48
	Subasta Bancen Serfín y Santander	18
	Otros 2 casos ^{1/}	10
	SUBTOTAL	292
Participaciones Accionarias y Otros Valores	Bonos Strip	42
	Subasta Bancen Serfín y Santander	9
	Latinlac	6
	Otros 5 casos ^{2/}	5
	SUBTOTAL	62
Total		354

* Cifras en millones de pesos

1/ Vipesa y Grupo Altamirano.

2/ Agros, Impromesa, Transunión, Tedibe y Promotora Poniente.

Durante el primer semestre del año 2006, se ha logrado concretar el cierre de casos que no se tenían programados para este período, así como el cobro de algunos créditos. Las principales recuperaciones fueron por la venta de participaciones accionarias y créditos corporativos de Banca Serfín y Banco Santander Mexicano a través de la subasta de Carteras Crediticias, así como por finiquitos, amortizaciones de capital y pagos parciales (ABACO Grupo Financiero, Sistema Estrella Blanca, IUSA Peralta) negociados por los bancos originadores de los créditos. Asimismo, se continuó con los procesos de resolución de participaciones accionarias a través de disminuciones y/o retiros de capital y amortizaciones de ciertos valores (Bonos Strip, Impromesa, Agros, Latinlac, Tedibe, Transunión).

Asimismo, el Instituto siguió participando en los distintos órganos colegiados, a fin de vigilar, promover y coadyuvar en la administración y enajenación de las acciones y participaciones sociales de las empresas en las que mantiene un interés económico y jurídico.

Fideicomisos de Activos Corporativos Estratégicos ("FACE").

Durante el primer semestre 2006, se celebró la tercera sesión del Comité Técnico del FACE en la cual se informó sobre la contratación del despacho Chávez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C. para obtener una confirmación de criterio ante el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") para transferir al FACE ciertos activos de los fideicomisos del Nuevo Programa y del Programa de Saneamiento.

Habiéndose obtenido la confirmación por parte de SAT, durante el semestre se traspasó al FACE el pagaré a cargo del Sistema Estrella Blanca que se encontraba en el fideicomiso de HSBC (Nuevo Programa) y se inició con el proceso para la transferencia de los demás activos.

Al mes de junio de 2006, el FACE está compuesto por los siguientes activos:

ACTIVO	INSTITUCION FIDEICOMITENTE	VALORES A JUN 06
Pagaré a cargo del Sistema Estrella Blanca	Sureste Industrial HSBC	<i>Información Reservada: Proceso deliberativo, arts. 14 fracc. VI LFTAIPG, 27 y 30 del RLFTAIPG y Vigésimo Noveno de Lineamientos Plazo: 5 años *</i>
Derechos fideicomisarios en el fideicomiso F-475 (cuyo patrimonio son las acciones de las empresas: Marina Ixtapa, Bajamar y Cuernavaca).	Sureste Industrial	
Certificados emitidos por el Sidek Creditor Trust	Sureste Industrial	
Acciones del capital social de Synkro S.A. de C.V.	Sureste	
Acciones del capital social de Cebur S.A. de C.V.	Pronorte	

Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario

Inversión y Aplicación de Recursos

INVERSION DE RECURSOS.

CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

En el período Enero – Junio del 2006 se suscribieron contratos de intermediación bursátil con nuevos intermediarios financieros:

- BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple (Desde Enero 2006)
- Protego Casa de Bolsa S.A. de C.V. (Desde Febrero 2006)
- ING Bank (México) S.A. (Desde Febrero 2006)

En este sentido, al cierre del primer semestre de 2006, el Instituto ha suscrito contratos de intermediación bursátil con 16 contrapartes.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

El 1º. De marzo de 2006 la Secretaría de Hacienda de Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Dichos lineamientos entraron en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, las Entidades cuentan con un plazo máximo de seis meses a partir de esta fecha para ajustar sus inversiones al régimen previsto por los mismos. Además establecen para dichas entidades, la obligatoriedad de tener un custodio de valores, así como las funciones del mismo, y por otra parte, establecen algunos cambios al régimen de inversión de las disponibilidades de dichas entidades, siendo uno de los más importantes el que ya no se pueden realizar inversiones en instrumentos emitidos por la Banca de Desarrollo, y sólo se podrán realizarse operaciones denominadas en moneda nacional y/o en UDI.

En este sentido, se realizará una consulta a la Unidad de Crédito Público a fin de corroborar si el nuevo régimen de inversión le es aplicable al Instituto: No obstante a lo anterior y dado que en el Instituto ya contábamos con un custodio de valores, se modificará el contrato vigente a fin de que cumpla con las nuevas disposiciones. Respecto al nuevo régimen de inversión, las inversiones que realiza el Instituto de los recursos a cargo de la Dirección General de Finanzas, desde la fecha de entrada en vigor de dichos lineamientos para tal efecto, se han realizado conforme las nuevas disposiciones.

APLICACIÓN DE RECURSOS

Es necesario que el Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato expreso de Ley de asumir las obligaciones del Fobaproa y Fameval provenientes del rescate bancario derivadas de la crisis financiera ocurrida en 1994, cuente con ingresos, mismos que obtiene de diversas fuentes y los cuales son invertidos en tanto son aplicados al pago de obligaciones. Las fuentes de Ingreso de Recursos son:

- Cuotas.
- Presupuesto Federal.
- Recuperaciones.
- Bienes y Derechos.
- Refinanciamiento.

De los recursos recibidos por el Instituto por los conceptos anteriormente descritos, se han aplicado del 01 de enero al 30 de Junio de 2006:

Concepto	Cantidad (millones de pesos)
Cuotas	6,870
Presupuesto de Egresos de la Federación	20,700
Recuperaciones	61,375
Bienes y derechos	-
Refinanciamientos	53,958
Total	142,903

Celebración de operaciones con instrumentos derivados

Los Instrumentos Financieros Derivados (IFD) son utilizados en el Instituto como una herramienta financiera que permite coadyuvar la gestión de activos y pasivos del Instituto. Esto último a través de operaciones que permiten cubrir los riesgos generados en la posición financiera por variaciones en el tipo de cambio y/o tasa de interés.

En febrero de 2006, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria recomendó realizar operaciones de cobertura de tasas de interés de los créditos referenciados a la tasa TIIE¹ de 28 días hasta por \$ 70,000 millones de pesos.

En marzo de 2006, en su Tercera Sesión Extraordinaria, el COAP recomendó realizar operaciones de cobertura de tasas de interés hasta cubrir la totalidad de los créditos referenciados a la tasa TIIE de 28 días sujetos de cobertura; Adicionalmente, el COAP en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en mayo de 2006, recomendó realizar operaciones de cobertura de los Bonos de Protección al Ahorro (BPA) hasta por \$100,750 millones de pesos, los cuales se encuentran referenciados a la tasa de interés de CETES² de 28 días. Asimismo, y como consecuencia de la modificación de pagos anticipados que se tenía originalmente programados, se amplió el universo de los créditos sujetos de cobertura referenciados a la tasa TIIE de 28 días por \$9,787 millones de pesos.

En resumen, las operaciones con instrumentos derivados fueron las siguientes:

- **Forward de tipo de cambio.** En el primer semestre de 2006 se realizaron operaciones por 273.13 millones de dólares. Al 30 de junio de 2006 se tienen operaciones vigentes por un monto de 253.22 millones de dólares.
- **Swap de tasas de interés sobre TIIE 28 (IRS³).** Al 30 de junio de 2006 las operaciones concertadas y vigentes ascienden a 79,869.73 millones de pesos, éstas cubren créditos referenciados a tasa TIIE de 28 días.
- **Swap de tipo de cambio (Currency Swap).** En el primer trimestre de 2006 no se realizaron operaciones currency swap de cobertura de tipo de cambio. Al 30 de junio de 2006 se tienen operaciones vigentes por un monto de 835.11 millones de dólares.

¹ Tasa de interés Interbancaria de Equilibrio.

² Certificados de la Tesorería de la Federación.

³ Interest Rate Swap.

Participación en la definición de límites de riesgo y su cumplimiento

Con el propósito de obtener la aprobación que permita realizar las operaciones de Tesorería con entidades financieras, la Dirección General de Finanzas solicita a la Dirección General de Planeación, Análisis e Investigación, emita su recomendación, con base en el análisis correspondiente, sobre los límites de contraparte para cada entidad solicitada. Dichas recomendaciones son presentadas a la Junta de Gobierno del Instituto para su aprobación.

Adicionalmente la Dirección General de Planeación, Análisis e Investigación, de manera semestral, da seguimiento a la situación financiera de cada una de las contrapartes a efecto de prevenir la exposición del IPAB a este tipo de riesgo, y en su caso, con base en sus recomendaciones, tomar las medidas necesarias a efecto de limitar dicha exposición.

En el período correspondiente del 1° de enero al 31 de Junio del 2006, se tuvieron las siguientes modificaciones o adiciones referentes a los límites de contraparte.

- En Abril de 2006 se solicitó recomendación del límite de riesgo de nuevas instituciones financieras: Barclay's Bank, Merrill Lynch C.B. y Bank of America.
- En Mayo de 2006 la Dirección General de Planeación, Análisis e Investigación hizo la recomendación de modificar los límites de riesgo de las contrapartes ABN AMRO Bank y Multivalores Casa de Bolsa.
- En la sexagésima cuarta sesión ordinaria realizada en Junio de 2006, la Junta de Gobierno aprobó los límites de riesgo de Barclay's Bank, Bank of America y Merrill Lynch C.B., así como las modificaciones a los límites existentes de ABN AMRO Bank y Multivalores C.B.

La verificación del cumplimiento del uso de los límites de riesgo es función de la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos, quien diariamente informa a la Dirección General de Finanzas y áreas correspondientes los usos, y en su caso, excesos pasivos a los límites establecidos a través de los reportes:

- Reporte de Uso de Límites de Concertación en las Operaciones Derivadas.
- VaR Activos Portafolios de Inversiones a 1 Día.

En el primer semestre de 2006 las operaciones de Tesorería no han excedido los límites autorizados por la Junta de Gobierno.

Uso de Sistema de Corretaje Electrónico.

Con la finalidad de optimizar la celebración de operaciones de compraventa de valores y divisas, y así aprovechar oportunamente las mejores condiciones de mercado, desde el año 2005, el Instituto contrató el sistema de corretaje electrónico "SIPO".

Este sistema, ha permitido diversificar los medios para celebrar operaciones financieras en condiciones de mercado más competitivas, y obtener cotizaciones y posturas en firme simultáneas con diversas contrapartes.

- El 13 de Febrero de 2006 se recibió la cotización para renovar el servicio del sistema "SIPO" por parte del proveedor SIF ICAP, S.A. de C.V., posteriormente se llevaron a cabo los trámites necesarios para la recontractación del mismo.
- El 27 de febrero de 2006 recibimos del área de Administración y Presupuesto la justificación técnica y la requisición con número 90/2006, para llevar a cabo la recontractación del Sistema de Información de Posturas "SIPO" para el Instituto.
- El 31 de Marzo de 2006 se firmó el contrato No. CS/IPAB/041/2006 para la prestación de servicios de información de posturas a través del sistema referido, con vigencia del 31 de marzo al 31 de diciembre del 2006.

Planeación Financiera

Colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPA'S)

Durante el primer semestre de 2006, el IPAB colocó valores por un monto nominal de 87 mil 963 millones de pesos; de esta cantidad, 36.5 por ciento correspondió a BPA's a plazo de 3 años; 41.4 por ciento a BPAT; y 22.2 por ciento a BPA182. Por su parte, se amortizaron emisiones de BPA's por 44 mil millones de pesos.

A junio de 2006, el monto en circulación de los Bonos de Protección al Ahorro asciende a 537 mil 863 millones de pesos.

Montos Nominales Colocados				
Año	BPA's	BPAT	BPA182	Total
Junio 2006	32,063	36,400	19,500	87,963

Amortizaciones de BPA's		
Año	Contractuales	Total
Junio 2006	44,000	44,000

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

En junio de 2006, el Instituto contrató un crédito con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por 5 mil millones de pesos, mismo que se ejercerá mediante cuatro disposiciones de un mil 250 millones cada una. La tasa aplicable es TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.18 puntos porcentuales, con pago de intereses cada 28 días y con vencimiento en 2010. Durante el primer semestre de 2006 se realizó la primera disposición de dicho crédito por un mil 250 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2006 se reestructuró el crédito contratado en 2005 con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Dicha reestructura consistió en la ampliación del plazo de vencimiento un año más, así como el cambio en el método de cálculo de la tasa.

Al primer semestre de 2006, el IPAB tiene vigentes los siguientes financiamientos:

Créditos contratados por el IPAB vigentes a junio de 2006.
(Cifras en millones)

Institución	Monto del crédito		Saldo al 30 de jun de 2006	Fecha de vencimiento
	Moneda Nacional	Dólares		
2000				
Nacional Financiera, S.N.C. (BIRF)		505.0	5,776	2009
Nacional Financiera, S.N.C. (BID)		250.0	2,744	2015
Nacional Financiera, S.N.C.	35,000.0		17,496	2008 ^{1/}
Citibank México, S.A.	28,960.0		5,941	2010
2001				
Banca Serfín, S.A.	10,000.0		10,026	2011
2002				
Banca Serfín, S.A.	8,935.7		8,959	2012
Banco Internacional, S.A.	47,357.0		24,122	2009 ^{2/}
Nacional Financiera, S.N.C. (BIRF)		505.0	5,768	2011
2003				
2004				
Nacional Financiera, S.N.C.	24,000.0		24,064	2013
2005				
Nacional Financiera, S.N.C.	10,000.0		10,027	2013
Banco ScotiabankInverlat, S.A.	2,000.0		2,011	2012
HSBC México	5,000.0		5,013	2012
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.	10,000.0		10,026	2006 ^{3/}
2006 (Junio)				
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. ^{4/}	5,000.0		1,251	2010
Total	186,252.7	1,260.0	133,223.7	

1_/ En 2004, el Instituto celebró un reconocimiento de adeudo y un convenio modificatorio sobre el saldo pendiente de pago del crédito, con fecha de vencimiento hasta el año 2013.

2_/ En 2005, el IPAB celebró un reconocimiento de adeudo y un convenio modificatorio sobre la tasa para el cálculo de intereses, manteniendo la fecha de vencimiento en 2009.

3_/ En 2006, el IPAB celebró un convenio modificatorio sobre el plazo de vencimiento un año más y la tasa para el cálculo de intereses.

4_/ Al cierre de junio de 2006, se realizó la primera disposición del crédito contratado con Bancomext por \$1,250 millones de pesos.

Mediante la contratación de créditos, el IPAB ha refinanciado parte de las obligaciones que asumió por mandato de ley, por lo que al 30 de junio de 2006 los pasivos del Instituto por concepto de préstamos sumaron el 18.8% del total de sus obligaciones, las cuales se ubican en 706 mil 692 millones de pesos.

Pagos Anticipados de Créditos y recompra de títulos de mercado

Como parte de la administración de pasivos del Instituto, en el primer semestre de 2006 se han realizado pagos anticipados a obligaciones que el Instituto mantenía contratadas con diversas instituciones.

Pagos Anticipados realizados durante el 1er sem de 2006*

Institución	Moneda Nacional
Bancrecer	13,000
Banamex - Citibank	23,020
Total	36,020

*Cifras en millones.

Nuevo Programa Pago de obligaciones del Nuevo Programa

Durante el primer semestre del 2006, el Instituto realizó pagos contractuales de las obligaciones del Nuevo Programa por un monto total de \$1,897.5 millones de pesos, de los cuales \$0.9 millones de pesos se realizaron con recursos de las recuperaciones y \$1,896.6 millones de pesos con recursos propios, como se puede observar en el cuadro resumen siguiente:

PAGOS CONTRACTUALES			
Durante el primer semestre del 2006			
Institución	Recuperaciones	Recursos Propios	Monto
BBV-Bancomer	0.9	593.3	594.2
HSBC		1,120.8	1,120.8
Banorte		182.5	182.5
Total	0.9	1,896.6	1,897.5

(*) Cifras millones de pesos

Cabe mencionar que con fecha 30 de junio de 2006, quedaron liquidados en su totalidad los pasivos del Nuevo Programa

Reconocimiento de Mercado Calificaciones Crediticias

Con el propósito de generar mayor interés y participación en las subastas primarias, así como mejorar la liquidez de los Bonos de Protección al Ahorro, el IPAB se ha esforzado por informar oportunamente al mercado las características de sus títulos, coadyuvando con ello, a disminuir el costo financiero de su deuda.

Hasta junio de 2006, las 3 calificadores autorizadas en México (Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's) calificaron la calidad crediticia del IPAB y los bonos que emite igual que la correspondiente al gobierno mexicano y a la deuda emitida por éste directamente.

Dado lo anterior, existe certidumbre del público inversionista en los títulos emitidos por el Instituto y confianza en la estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto, lo cual se traduce en una menor carga sobre las finanzas públicas.

Certificación de Calidad Certificación de procesos de tesorería y colocación de valores bajo ISO-9001:2000

La calidad en la captación y canalización de recursos financieros es fundamental para cumplir adecuadamente con las obligaciones financieras del Instituto. En este sentido, la certificación bajo estándares de calidad internacional ISO 9001:2000 del proceso de "Pago de Obligaciones Financieras con Bancos Acreedores y con Tenedores de Títulos, soportado por los procesos de Colocación de Valores y la Inversión de Recursos", ha permitido a la Dirección General de Finanzas y al IPAB cumplir de forma eficiente y transparente con los requisitos de nuestros clientes y con la legislación que norma estos procesos.

A partir de la auditoría de certificación, y para mantener dicho certificado de calidad es necesario tener dos auditorías de seguimiento al año. La visita correspondiente al primer semestre de 2006, se realizó de acuerdo a la tabla siguiente:

Auditoría	Fecha	Resultado
5ª Visita de Seguimiento	Mayo de 2006	No hubo hallazgos mayores

Hasta el cierre del primer semestre de 2006 el Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Finanzas ha funcionado correctamente, lo que ha permitido mantener el certificado de cumplimiento de la Norma de ISO 9001:2000.

Asunción y pago de pasivos de la banca en liquidación

Celebración de contratos de Comisión Mercantil para el pago de pasivos asumido de la Banca en Liquidación

Los antecedentes que dieron origen a la celebración de los contratos de Comisión Mercantil, se encuentran referidos en el correspondiente apartado de la etapa 1.

Las cuentas por cobrar por este concepto con cada institución al 30 de junio de 2006 ascienden a:

Institución	Pesos	Dólares
Unión	54,002	58
Cremita	50,460	3
Obrero	1,313	1
Interestatal	374	17
Capital	-	-
Oriente	3,051	-
Pronorte	-	-

*Cifras en millones de pesos

Administración Integral de Riesgos

Comité de Riesgos

Durante el primer semestre de 2006 el Comité de Riesgos del Instituto se reunió en dos ocasiones, con el objeto de dar seguimiento a las medidas de mitigación de los riesgos identificados y que fueron incorporados por el Comité de Control y Auditoría (COCOA) a su programa de control de riesgos.

Liquidación y Quiebra de Instituciones de Banca Múltiple

Antecedentes

En el período que se informa, ¹, el Instituto procedió a solicitar el concurso mercantil de la Institución, el cual fue declarado formalmente el 17 de mayo de 2006 por la autoridad judicial correspondiente.

Cabe señalar que tanto en los casos de Unión y Obrero como en el de Cremi, el IPAB fue designado por el juez para ejercer las funciones de síndico.

Es importante mencionar que no obstante que a la fecha, ciertos artículos de la LPAB fueron derogados en virtud de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LIC, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario ("LPAB"), publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 6 de julio de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del propio Decreto, a las Instituciones sujetas a estos procesos les seguirán aplicando los artículos vigentes al momento de su liquidación o quiebra.

Lo anterior deberá tenerse en consideración cuando se haga referencia a algún artículo de la LIC o la LPAB en el desarrollo de este reporte.

El resto de información general relevante relativa a Antecedentes, Evaluación y Supervisión de los procesos, Desarrollo de los procesos, Activos, Recursos Humanos, Fideicomisos, Mandatos y Subsidiarias, Libros Blancos, Archivo de las Instituciones y Cierre de Instituciones, se detalló en el documento correspondiente a la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas, sin embargo, como complemento y actualización de la misma, se informa lo siguiente:

Archivo de las Instituciones

Durante el primer semestre de 2006 se iniciaron los trabajos tendientes a instrumentar este proceso para el archivo de Unión y Obrero. Al respecto, el abogado asesor de estos bancos consideró que no era necesario someter como caso específico a autorización del juez la realización del proceso en cuestión en virtud de tratarse de un gasto necesario de las instituciones, siendo necesario, solamente, hacerlo del conocimiento del juez a través de los informes que periódicamente se le entregan.

De esta forma, tomando en cuenta la experiencia obtenida en los procesos de contratación llevados a cabo anteriormente, se formularon las bases y demás documentos relativos al proceso de las instituciones en quiebra, los cuales fueron puestos a consideración de las distintas áreas de los bancos y del propio Instituto para su revisión y comentarios. Se estima que este proceso concluirá durante el segundo semestre de 2006.

Ampliación al Alcance de la Auditoría de los Estados Financieros

En lo que respecta a Cremi, Oriente y Capital, durante el mes de abril de 2006 iniciaron los trabajos de revisión por parte del auditor externo contratado en cada caso. Asimismo, con fechas 3 de abril de 2006 y 1 de junio de 2006, el Órgano Interno de Control inició las auditorías específicas a la gestión de los procesos de quiebra de Unión y de liquidación y quiebra de Obrero, respectivamente.

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Resultados obtenidos

Oriente, Capital e Interestatal

(1)

Del inicio de los procesos de liquidación, al cierre de junio de 2006, estas 3 instituciones en su conjunto han alcanzado el 97.72% en la resolución de los activos por liquidar.

Recursos Humanos

De conformidad con la estrategia de reducción de personal que se instrumentó, desde el inicio de los procesos de liquidación y hasta junio de 2006, se logró reducir la plantilla en un 85.55% aproximadamente. (1)

Fideicomisos

En adición a los negocios fiduciarios que se habían logrado extinguir, el 11 de mayo de 2004, se suscribieron con Banco del Bajío, S.A. ("Bajío") los Contratos de Sustitución Fiduciaria, estableciéndose el 1° de junio de ese mismo año como la fecha para que la sustitución surtiera sus efectos. (1)

Mandatos y Subsidiarias

Al inicio de la liquidación, cada una de las instituciones contaba con distintos mandatos consistentes en liquidar ciertas compañías, además de la liquidación de las subsidiarias propiedad de los bancos. A continuación se presenta el número de sociedades con las que contaba cada banco tanto al inicio de sus procesos de liquidación como al cierre de cada año transcurrido:

BANCO	MANDATOS Y SUBSIDIARIAS					
	Sociedades					
	Inicio Liquidación Sep-01	Dic-02	Dic-03	Dic-04	Dic-05	Jun-06
Oriente	11	9	7	3	1	1
Capital	1	1	1	1	1	1
Interestatal	1	1	1	0	0	0
TOTAL	13	11	9	4	2	2

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Cierre de instituciones (1)

Juicios (1)

Pronorte

PRONORTE BALANCE GENERAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		Abr-06
ACTIVO		
Inversiones en valores		-
Cartera de crédito		-
Otras cuentas por cobrar		-
Inmuebles prometidos en venta		-
Bienes muebles e inmuebles		-
Inversiones permanentes en acciones		-
Otros activos		-
Reservas y estimaciones		-
ACTIVO POR LIQUIDAR		-
Disponibilidades		7,219
ACTIVO TOTAL		7,219
PASIVO		
Captación tradicional		-
Préstamos interbancarios		283,215
Otras cuentas por pagar		964
Otros		-
PASIVO TOTAL		284,179
CAPITAL CONTABLE		-276,960

FUENTE: INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL APODERADO LIQUIDADOR AL IPAB

El balance fue congelado al 30 de abril de 2006 para efectos de su publicación. (1)

Recursos Humanos (1)

Cierre de la institución

Con base en los criterios y estrategias tendientes a la conclusión de los procesos de liquidación de instituciones de banca múltiple aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I de la LPAB, durante el primer semestre de 2006 el Instituto sometió a revisión de la CNBV el balance final de liquidación de Pronorte, acompañado de la información y documentación adicional requerida por esa instancia para tal efecto.

En consecuencia, la CNBV informó al Instituto que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la LIC; en la fracción I del artículo 57 de la LPAB, así como en el artículo 100 del Reglamento de Supervisión de la CNBV publicado en el DOF el 18 de enero de 2005 y con base en la información que le fue remitida por el Instituto, determinó que no procedía ordenar corrección alguna a dicho balance final de liquidación.

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

A su vez, el IPAB informó al apoderado liquidador la opinión de la CNBV, solicitándole proceder conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 57 de la LPAB y fracción II del artículo 247 de la LGSM, así como a los criterios y estrategias tendientes a la conclusión de los procesos de liquidación que fueron aprobados por la Junta de Gobierno en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, en el entendido de que para efecto de las publicaciones del balance que nos ocupa debía también considerarse lo establecido en el artículo 4 de la LPAB.

En virtud de lo anterior, el apoderado liquidador efectuó la primera de estas publicaciones el día 11 de julio de 2006 en el DOF y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en los periódicos Reforma, El Universal y El Siglo de Torreón.

Una vez que se realice la última publicación, el apoderado liquidador deberá llevar a cabo los actos necesarios con el fin de obtener la inscripción del balance final de liquidación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. **(1)**

Anáhuac (1)

El avance registrado al cierre de junio de 2006 en la resolución del activo por liquidar asciende a 99.8%. **(1)**

Recursos Humanos (1)

Fideicomisos y Mandatos

Durante el proceso se dio cumplimiento al único mandato de extinción de una sociedad, adicionalmente procedió la extinción de los dos fideicomisos que administraba Anáhuac, **(1)**

Juicios (1)

Saldo a favor del IPAB (1)

Cierre de la institución (1)

Industrial (1)

El avance en el activo por liquidar de Industrial al cierre de junio de 2006 ascendió al 99.95%.

Recursos Humanos (1)

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Fideicomisos

Al inicio de la liquidación, Industrial contaba con 569 fideicomisos. Para la resolución de los mismos, se llevaron a cabo gestiones por las que se logró la cancelación o sustitución de 193 fideicomisos a solicitud y/o con la conformidad de los clientes.

Asimismo, se invitó a diversas instituciones bancarias a participar en el proceso de sustitución fiduciaria del paquete de fideicomisos restantes, por lo que durante el mes de junio de 2004 se realizó la transferencia y entrega de dichos fideicomisos a una institución de crédito que asumió la responsabilidad de fiduciario sustituto mediante contrato general de cesión de derechos y sustitución fiduciaria. (1)

Juicios (1)

Saldo a favor del IPAB (1)

Cierre de la institución (1)

Sureste

SURESTE		
BALANCE GENERAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
		Abr-06¹
ACTIVO		
Inversiones en valores		-
Cartera de crédito		-
Reserva de riesgo crediticio		-
Portafolios de crédito neto		-
Deudores diversos y otras cxc		-
Bienes adjudicados		-
Activos fijos		-
ACTIVO POR LIQUIDAR		-
Disponibilidades		26,807
ACTIVO TOTAL		26,807
PASIVO		
IPAB		1,968,552
Captación		1,500
Otros pasivos		4,009
PASIVO TOTAL		1,974,061
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		1,947,254

¹ Estas cifras corresponden al Balance Final de Liquidación, congelado al 30 de abril de 2006.

FUENTE: INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL APODERADO LIQUIDADOR AL IPAB.

Es importante señalar que en el documento correspondiente a la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2000-2006 se informaron cifras al 30 de septiembre de 2005 en virtud de que, inicialmente, el balance final de liquidación con cifras a esa fecha fue remitido a la CNBV para su revisión de conformidad con el artículo 57, fracción I de la LPAB; sin embargo, posteriormente se actualizó el balance al 30 de abril de 2006 a solicitud de dicha autoridad como se detalla más adelante. Cabe mencionar que las cifras están sujetas a variaciones en virtud de los intereses que se devenguen por disponibilidades y pasivos.

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPIG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCIDEAPF).

Recursos Humanos (1)

Fideicomisos

Sureste no contaba con actividad fiduciaria.

Juicios (1)

Saldo a favor del IPAB (1)

Cierre de la institución

(1)

El 28 de febrero del 2006 y de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I de la LPAB, el Instituto sometió a revisión de la CNBV el balance final de liquidación de Sureste con cifras al 30 de septiembre de 2005, acompañado del dictamen de los estados financieros emitido por el despacho Suárez del Real y Galván Flores, S.C. (Suárez del Real), auditor externo de Sureste. En esa misma fecha, el Instituto remitió a la CNBV el informe relativo a la revisión de la gestión durante el período de liquidación, emitido también por Suárez del Real, como elemento adicional para concluir los trabajos de revisión del balance final de liquidación.

Asimismo, en consideración de los criterios que deberán observarse para la revisión del balance final de liquidación de instituciones de banca múltiple que la CNBV hizo de conocimiento al IPAB en la reunión de trabajo del 6 de marzo de 2006, el IPAB remitió a esa Comisión el 17 de marzo la siguiente información:

- Estados financieros trimestrales de Sureste, por el período de liquidación; y
- Cuadro evolutivo del balance general de Sureste con periodicidad trimestral, incluyendo las variaciones porcentuales por rubro y las notas aclaratorias referenciadas con los informes mensuales de gestión del apoderado liquidador, en los casos en que dichas variaciones son iguales o superiores al 10% y rebasan el 2% del activo total al cierre del trimestre anterior.

Posteriormente, a petición de la CNBV y en alcance a los envíos antes descritos, el 30 de mayo el Instituto envió a la Comisión el balance final de liquidación de Sureste actualizado al 30 de abril de 2006, acompañado del dictamen emitido por el despacho Suárez del Real. Asimismo, se remitió la actualización de la información solicitada en la mencionada reunión del 6 de marzo por el período comprendido del 30 de septiembre de 2005 al 30 de abril de 2006.

Al respecto, el 5 de julio del presente año, la CNBV informó al IPAB que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Instituciones de Crédito; en la fracción I del artículo 57 de la LPAB, así como en el artículo 100 del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2005, y con base en la diversa información que le fue proporcionada, dicha Comisión determinó que "... no procede ordenar corrección alguna al balance final de liquidación de Sureste, en tal virtud deberá observarse lo dispuesto en la fracción I del artículo 57 de la LPAB, así como en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Derivado de lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en los mencionados ordenamientos, así como lo establecido en el artículo 4 de la LPAB, realizando la primera de las publicaciones del balance final de liquidación el 19 de julio de 2006.

Una vez que se realice la última publicación, el apoderado liquidador deberá llevar a cabo los actos necesarios con el fin de obtener la inscripción del balance final de liquidación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

(1)

Atlántico

(1)

Con fecha 2 de enero de 1999, Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bital"), ahora HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple ("HSBC") y Atlántico, celebraron un contrato de prestación de servicios de administración y confidencialidad, por virtud del cual Bital se hizo cargo de la administración de Atlántico desde el 5 de enero de 1998.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 7 de diciembre de 2001 el IPAB celebró con Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.; Bital y Atlántico, con la comparecencia de la CNBV, un convenio que contiene los términos y condiciones para concluir, con fundamento en el artículo Noveno Transitorio de la LPAB, el proceso de saneamiento financiero de Atlántico.

(1)

Una vez revocada la autorización a Atlántico para operar como Institución de Banca Múltiple, el Instituto asumió las funciones de liquidador a través de un apoderado. En los convenios celebrados el 7 de diciembre de 2001 y 1° de octubre de 2002, se establece; entre otras cosas, que HSBC deberá atender, los asuntos derivados de los derechos y obligaciones que se generaron a su cargo a la firma de dichos convenios. Cabe señalar que a la fecha aún subsisten algunos asuntos pendientes de concluir, a los que se da seguimiento.

Recursos Humanos (1)

Pasivos (1)

Transmisión de Inmuebles y Créditos (1)

Créditos Fiscales SAT (1)

Juicios (1)

Juicios Laborales (1)

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Créditos Fiscales IMSS e INFONAVIT

Quadrum (1)

Desde el inicio de la liquidación hasta el cierre de junio de 2006 el porcentaje de realización de activos fue de 96.37%.

(1)

Recursos humanos (1)

Mandatos

Con anterioridad al inicio de su liquidación, Quadrum fue nombrada para desempeñar el cargo de liquidador de cuatro sociedades de inversión. A la fecha, estas cuatro liquidaciones se han concluido.

(1)

Subsidiarias

Al inicio de la liquidación, Quadrum contaba con 6 subsidiarias siendo éstas: Arrendadora Financiera Quadrum, S.A. de C.V. ("Arrendadora"), Factor Quadrum de México, S.A. de C.V. ("Factor"), Comercial Quadrum, S.A. de C.V. ("Comercial"), Inmobiliaria Quadrum, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria"), Administradora Quadrum, S.A. de C.V. ("Administradora") y Promotora Quadrum, S.A. de C.V. ("Promotora"). El 15 de diciembre de 2005 se celebraron las asambleas ordinarias de accionistas de Comercial, Inmobiliaria, Administradora y Promotora en las que se aprobó el balance final de liquidación de cada una de ellas. En mayo de 2006 se iniciaron los trámites tendientes a cancelar el Registro Federal de Contribuyentes de estas cuatro subsidiarias.

Fideicomisos

Al inicio de la liquidación, Quadrum contaba con 18 fideicomisos, los cuales se han ido extinguiendo a lo largo de este proceso (1)

Los 2 fideicomisos restantes, corresponden a Arrendadora y Factor a favor de Quadrum, en los que el banco actúa como fiduciario y fideicomisario, (1)

Cierre de la institución (1)

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

BNP

BNP		Balance Final de Liquidación Mar-06
BALANCE GENERAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
ACTIVO		
Inversiones en valores		-
Cartera de Crédito		-
Reserva de riesgo crediticio		-
Portafolios de crédito neto		-
Deudores diversos y otras cxc		-
Bienes muebles e inmuebles		
Bienes adjudicados		-
Activos fijos		-
Otros activos		-
ACTIVO POR LIQUIDAR		-
Disponibilidades		17,732
ACTIVO TOTAL		17,732
PASIVO		
IPAB		-
Otros pasivos		150
TOTAL PASIVO		150
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		17,732

FUENTE: INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL APODERADO LIQUIDADOR AL IPAB.

En cumplimiento al acuerdo IPAB/JG/02/37.22, adoptado por la junta de Gobierno del Instituto en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, mediante oficio de fecha 7 de enero de 2003, fue remitido al Secretariado de la Junta de Gobierno un tanto original de los "Lineamientos para la Liquidación de Instituciones de Banca Múltiple que no registren operaciones activas, pasivas u obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario".

Dichos Lineamientos tienen como finalidad promover el desarrollo expedito y eficiente de aquellos procesos de liquidación originados por la revocación de la autorización bajo los supuestos establecidos por las fracciones II y VII, primera parte, del artículo 28 de la LIC tratándose de instituciones que, además, no requieran la instrumentación del sistema de protección al ahorro.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Instituto verificó que BNP no registra operaciones activas, pasivas, o consideradas como obligaciones garantizadas en términos de la LPAB y del Programa, a fin de estar en posibilidad de proceder de conformidad con lo previsto en los Lineamientos antes mencionados, con fecha 11 de febrero de 2005 el Instituto hizo del conocimiento de la administración de BNP diversas consideraciones relacionadas con el procedimiento para llevar a cabo su liquidación, requiriéndole la elaboración y formulación de los informes a los que se refieren los incisos a.1) y a.2) del numeral IV de los Lineamientos, es decir, un Informe del Consejo de Administración en el que se manifieste que la sociedad no es titular de operaciones activas, pasivas o que se consideren obligaciones garantizadas en términos de la LPAB y un Informe pormenorizado del estado de la sociedad a la fecha en que se tenga prevista su disolución.

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

En virtud de lo anterior, BNP presentó al Instituto copia certificada de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BNP, con sus respectivos anexos.

(1)

De conformidad con el acuerdo IPAB/JG/E/05/54.10 adoptado por la Junta de Gobierno del Instituto en su Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, se aprobó que el IPAB, en su carácter de Liquidador de BNP, en términos del artículo 55 de la LPAB, designara como Apoderado Liquidador a Cannizzo Ortiz y Asociados, S.C., para que desempeñara las funciones de liquidador en dicha institución, por lo que el 12 de diciembre de 2005 se firmó el Contrato de Mandato respectivo.

Cierre de la institución

Con fecha 27 de abril de 2006, apoderado liquidador en BNP presentó al Instituto balance final de liquidación con cifras al 31 de marzo de 2006, acompañado del dictamen de los estados financieros emitido por el despacho Villegas, de la Rosa y Asociados, S.C., auditor externo de la institución. De conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I de la LPAB, con fecha 28 de abril el Instituto sometió a revisión de la CNBV dicho balance final de liquidación, acompañado del dictamen de los estados financieros, y en atención a la solicitud de la CNBV, también se enviaron a dicha autoridad los estados financieros trimestrales a partir de la fecha de revocación de la autorización otorgada a BNP para constituirse y operar como Institución de Banca Múltiple Filial, hasta el 31 de marzo de 2006 y el cuadro evolutivo del balance general de BNP, con periodicidad trimestral con las variaciones porcentuales por rubro de cada trimestre, por el mismo período.

El 14 de junio del presente año mediante oficio no. 121-2/520792/2006, la CNBV manifestó, entre otras, que no procede ordenar corrección alguna al balance final de liquidación de BNP y que en tal virtud deberá observarse lo dispuesto en la fracción I del artículo 57 de la LPAB, así como en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento de establecido en la fracción I del artículo 57 de la LPAB y fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en el entendido de que para efecto de las publicaciones debe también considerarse lo establecido en el artículo 4 de la LPAB, COA efectuó la primera publicación el 6 de julio de 2006 en el DOF, así como en los periódicos Reforma y El Financiero, mientras que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se dio el 10 de ese mismo mes, en virtud de que las publicaciones de documentos las realiza únicamente 3 veces por semana.

(1)

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Concurso Mercantil de Instituciones de Banca Múltiple

Unión, Obrero y Cremi

Con base en los criterios y estrategias tendientes a la conclusión de los procesos de liquidación de instituciones de banca múltiple aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, y tomando en consideración el número, monto y naturaleza de las contingencias jurídicas que presentaba Cremi, en abril de 2006 el Instituto presentó ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia civil la solicitud de concurso mercantil de la Institución, quien una vez que analizó la información y documentación que le fue entregada, el 17 de mayo de 2006, dictó sentencia definitiva, declarándose así formalmente la quiebra de la Institución.

(1)

Al cierre del ejercicio irregular (septiembre de 2001), el activo por liquidar de estas instituciones en su conjunto ascendía a 13,779.7 mdp y al 30 de junio de 2006, ascendió a 2,537.8 mdp. El avance en la resolución del activo por liquidar a esta última fecha fue de 72.88% en el caso de Unión, 77.43% en Obrero y 96% en lo que respecta a Cremi.

Recursos Humanos (1)

Fideicomisos (1)

Mandatos, Subsidiarias y Sindicaturas

Al inicio de la liquidación, Unión, Obrero y Cremi contaban con distintos mandatos consistentes en liquidar ciertas compañías, entre las que se encontraban las subsidiarias propiedad de los bancos. A continuación se presenta el número de sociedades con las que contaba cada banco al inicio de sus procesos de liquidación y cómo se ha ido disminuyendo por año:

BANCO	MANDATOS Y SUBSIDIARIAS					
	Sociedades					
	Inicio Liquidación Sep-01	Dic-02	Dic-03	Dic-04	Dic-05	Jun-06
Unión	13	12	10	6	3	1
Obrero	5	4	4	4	2	2
Cremit	14	9	5	3	3	2
TOTAL	32	25	19	13	8	5

(1)

Juicios (1)

¹ Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I, II, IV y VI y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito; 26, 27 y 30 del Reglamento de la LFTAIPG; Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LGCDIDEAPF).

Cumplimiento de obligaciones de conformidad a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Se ha continuado con el cumplimiento de las obligaciones que la LCM y las disposiciones aplicables imponen al síndico de conformidad con lo que se informó en el documento correspondiente a la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas.

Programa de Apoyo a Deudores

Conforme a la mecánica establecida por la SHCP en el oficio 305.-295/2000, la cual se detalla en el documento correspondiente a la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas, los pagos netos por concepto de los Programas de Apoyo a Deudores y Programas Punto Final realizados desde el 1° de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2006 se muestran a continuación:

PAGOS NETOS (Cifras en millones de pesos)										
AÑO	PROGRAMA							ADE	TOTAL	
	EMPRESARIAL		AGROPECUARIO		PLANTA PRODUCTIVA	VIVIENDA				
	810	828	835	842	959	941	966			973
2000 ^{1/}	201.55	-	196.28	-	716.01	19,951.73	153.37	2,838.52	-	24,057.46
2001	2,691.55	3,610.34	-	-	-	9,885.60	-	470.28	1,046.98	15,610.79
2002	71.55	127.99	3,196.28	6,522.96	-	5,117.81	-	425.28	-	15,461.87
2003	22.10	26.94	14.70	26.87	-	5,009.87	-	382.18	-	5,482.66
2004	5.75	6.96	18.64	36.04	-	4,667.50	-	356.41	-	5,091.29
2005	5.47	6.92	8.48	14.58	-	4,636.96	-	348.46	-	5,020.87
2006 ^{2/}	1.44	1.97	4.11	7.32	-	4,799.19	-	321.80	-	5,135.83
TOTAL	2,999.41	3,781.12	3,438.49	6,607.77	716.01	54,068.65	153.37	5,142.93	1,046.98	75,860.77

^{1/} Incluye los movimientos realizados por el Banco de México en tanto se emitían las nuevas reglas operativas de los Programas de Apoyo a Deudores.

^{2/} Incluye los pagos realizados al 30 de junio de 2006.

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

Planeación

Funcionamiento del Seguro de Depósito

Se realizó la planeación para establecer un acuerdo de intercambio de información con la CNBV en el contexto de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito.

Resoluciones Bancarias

En abril de 2006 se aprobó una miscelánea sobre Resoluciones Bancarias que incluye reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y Ley de Protección al Ahorro Bancario. Esta reforma permite que las autoridades financieras cuenten con herramientas y mecanismos más eficientes para poder hacer frente a una problemática bancaria, considerando criterios de menor costo y evitando interrumpir, en la medida de lo posible, el funcionamiento del sector bancario. Con esta miscelánea, se concluyó la segunda etapa del esquema integral para el tratamiento de instituciones bancarias que presenten problemas financieros; la primera etapa comprendió el sistema de acciones correctivas tempranas.

Seguimiento

Verificación del cumplimiento de las estrategias planteadas para la administración de pasivos y recuperación de activos

Durante el primer semestre de 2006, se elaboró la proyección de la situación financiera del Instituto correspondiente al ejercicio 2006; mediante la cual, se estimaron los principales rubros de los Estados Financieros del Instituto, con base en la planeación financiera anual, y utilizando los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

Asimismo, se realizó el análisis de las principales variaciones entre las cifras proyectadas y observadas de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de marzo de 2006. Derivado de este análisis no se identificaron riesgos adicionales a los propios de la operación del Instituto.

Comportamiento del déficit

Al 31 de marzo de 2006, el déficit del Instituto (diferencia entre activos y pasivos) ascendió a 682 mil 735 millones de pesos. Este déficit registró un decremento de 0.3 por ciento en términos reales con respecto a diciembre de 2005, como resultado principalmente de una menor tasa real observada a la proyectada para el período enero-marzo de 2006.

Costo Fiscal de la Crisis Bancaria

El costo fiscal de la crisis bancaria se reportó en el informe 2000-2005.

Análisis, Diagnóstico y Supervisión del Sistema Bancario

Análisis Financiero de las Instituciones de Banca Múltiple

Durante el primer semestre de 2006 se elaboraron los reportes de análisis oportuno de los principales bancos con información al IV trimestre de 2005 y I trimestre de 2006. Asimismo, se emitieron los reportes de seguimiento de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple con información al IV trimestre de 2005. Los reportes de seguimiento por Institución, correspondientes al I trimestre de 2006 se emitirán en el mes de julio de 2006, toda vez que la información que emite la CNBV, con la cual se elaboran dichos informes, estuvo disponible a partir del mes de junio de 2006, y su elaboración se realiza en un plazo de 4 semanas en promedio.

Las acciones anteriores tienen como objetivo monitorear la situación del riesgo y el desempeño financiero de los bancos, de forma tal que se pueda alertar oportunamente a la administración del Instituto sobre cualquier situación potencial de deterioro, insolvencia o quiebra bancaria; y por consiguiente, reducir en lo posible contingencias bancarias que afecten el seguro de depósito. Durante el período de referencia ninguna Institución de Banca Múltiple se situó en el caso de alarma.

Estudios especiales y análisis de riesgo, cuotas y sociedades no bancarias

Durante el primer semestre de 2006 se llevaron a cabo los análisis de riesgo de contraparte de aquellas instituciones con las cuales el IPAB podría llevar a cabo operaciones de tesorería. En este sentido, se realizaron 21 análisis de riesgo de contraparte, los cuales corresponden a 2 nuevas instituciones: Barclays y Merry Lynch, y 19 análisis de refrendo para Banamex, BBVA Bancomer, Santander Serfín, Banorte, Nafinsa, HSBC, Scotiabank Inverlat, JP Morgan, ING, Deutsche, Credit Suisse First Boston, Inbursa, ABN, Mifel, Interacciones, IXE Casa de Bolsa, Monex Casa de Bolsa, Vector Casa de Bolsa y Multivalores Casa de Bolsa.

Análisis y seguimiento de los planes de consolidación financiera del Nuevo Programa

En el primer semestre de 2006 los bancos participantes del Nuevo Programa presentaron al IPAB sus informes semestrales correspondientes al segundo semestre de 2005, para efecto de que dicho Instituto diera seguimiento semestral a los objetivos y metas contenidos en los Planes de Consolidación Financiera presentados por las propias instituciones - HSBC, Banamex, Bancomer y Banorte -. De dicho seguimiento se desprende que estas instituciones presentaron una adecuada capitalización y han creado suficientes reservas para riesgos crediticios y para las contingencias derivadas del Nuevo Programa. Este resultado fue presentado a la Junta de Gobierno del Instituto. Cabe señalar que en el período de referencia, el IPAB cobró penas convencionales a Bancomer por informar a este Instituto fuera de los plazos convenidos el pago de un dividendo, y a Banorte por la presentación de su informe semestral fuera de los tiempos establecidos.

Sistema de Detección Oportuna de Problemática Bancaria

Como parte del monitoreo y análisis de las instituciones de banca múltiple, durante el primer semestre de 2006 se elaboraron los Reportes del Sistema de Detección Oportuna de Problemática Bancaria (SDO), con información a diciembre de 2005 y a marzo de 2006. Como resultado de este proceso, no se detectó alguna situación actual o potencial que pudiera disparar una alarma del deterioro del capital de alguna institución bancaria en México.

Relación con Analistas e Inversionistas

Instrumentos de Información para: analistas, inversionistas, y organismos internacionales y multilaterales; y la alta dirección del Instituto

En el período enero-junio de 2006 se integraron y distribuyeron 61 vehículos informativos. Entre estos documentos se encuentran 35 que corresponden a Informes del Secretario Ejecutivo; boletines informativos; presentaciones ante diversos foros o en reuniones con representantes de diversos organismos; comunicados de prensa (traducción de los originales emitidos en español), complementos analíticos de los estados financieros y la propuesta de nuevo formato y contenido del sitio de Internet del Instituto, entre otros. También se integraron 26 documentos mediante los cuales se respondió a solicitudes de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósito y demás entidades y/o analistas.

	Audiencia Interna	Audiencia Externa	Total
Productos Informativos	11	50	61

También se recibió en las instalaciones del Instituto a delegaciones de organismos financieros multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y de países interesados en el funcionamiento del sistema mexicano de protección al ahorro, como el caso de la República de Kazajstán, cuyos representantes visitaron el Instituto en abril.

Investigación y Desarrollo

Investigación relativa al seguro de depósito

Durante el primer semestre de 2006, se llevaron a cabo diversas tareas en el ámbito de investigación y desarrollo, principalmente en lo concerniente al análisis de modelos de quiebra bancaria que contribuyan a mejorar la estimación del nivel de exposición de riesgo del Instituto como asegurador de depósitos. Como parte de este proyecto, durante el período de referencia se llevó a cabo la integración de una base de datos histórica de los balances de las instituciones bancarias a partir de diciembre de 1982 y hasta junio de 2006.

En adición al punto anterior, se ha venido integrando una base de datos histórica de los estados de resultados de las instituciones bancarias. La integración de esta base de datos se contempla tenerla concluida durante el segundo semestre de 2006.

Cabe señalar que ambas bases de datos se han construido con información depurada y en un formato de fácil aplicación hacia modelos de quiebra bancaria, con el fin de obtener probabilidades de quiebra por institución y generar modelos de riesgo sistémico.

Así mismo, al cierre del segundo trimestre de 2006 se encuentra en proceso de elaboración un estudio sobre probabilidades de quiebra bancaria en México y se ha iniciado la elaboración de un segundo documento de investigación, relativo a la administración financiera del IPAB, estos estudios se tiene programado concluirlos a finales de 2006.

Estimación de las Obligaciones Garantizadas

Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una nota descriptiva de la metodología que sigue Banco de México para procesar la información que remite al Instituto, sobre la cual se genera el reporte de estimación de las obligaciones garantizadas. Se tuvieron diversas reuniones con funcionarios de ese banco central a fin de solicitar modificaciones a la información que emiten al respecto. Entre los acuerdos logrados, se pactó que el Banco de México enviará a los bancos un nuevo formulario que tendrán que entregar mes a mes con detalles de las cuentas de exigibilidad inmediata y a plazo.

Seguimiento del desempeño de las Obligaciones Garantizadas

Se emitió el reporte de obligaciones garantizadas con información al 31 de diciembre de 2005. Derivado del proceso de mejora de la información que emite Banco de México, la cual se utiliza para elaborar los reportes de obligaciones garantizadas, se determinó generar el reporte trimestral una vez que se valide la mejora de la información.

Estudios sobre Modificaciones a la Ley de Protección al Ahorro Bancario

En el primer semestre de 2006 no se han emitido estudios al respecto.

Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas

Al cierre del primer semestre del 2006 y derivado de la evaluación de los procesos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2006 con corte al mes de junio, se reportan los siguientes avances, cuyo avance promedio es del 95%.

Secretaría	Avance
Secretaría Ejecutiva	100%
Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario	96%
Secretaría Adjunta de Recuperación de Activos	77%
Secretaría Adjunta Jurídica	96%
Secretaría Adjunta de Administración, Presupuesto y Sistemas	95%

A continuación se muestran las Principales Acciones y Resultados de la SAAPS:

- La Junta de Gobierno autorizó los Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera.
Al 30 de junio se han emitido tres convocatorias internas y una externa para cubrir 13 plazas vacantes. Se han inscrito 47 servidores públicos del Instituto a los diversos concursos.
- El 83% de los procesos de la SAAPS están certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2000, dentro de los cuales en este semestre se certificaron 4.
- El Secretario Ejecutivo del Instituto entregó el Reconocimiento a la Integridad 2005 a los servidores públicos que resultaron seleccionados en el proceso.
- Se realizó el proyecto para la adecuación de un espacio e integración del Archivo de Concentración del Instituto.
- En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación se han invertido 2.5 millones de pesos, en el que han participado en el primer semestre 491 trabajadores.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, a través de los proyectos:
 - ✓ Servicios de impresión;
 - ✓ Salvaguarda y protección de datos personales; y
 - ✓ Reforzamiento del Centro de Cómputo Alterno, mediante la incorporación de nuevos sistemas críticos y del Protocolo de Seguridad.
- Fortalecimiento al Programa de Actividades Culturales consistente en funciones de cine, obras de teatro, visita a museo y el ciclo de conferencias "Hablemos de un libro" y "Círculo de Lectura".

III. Situación Financiera y Programático-Presupuestaria

1) Ingresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2006
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto			Menos: Devengado en 2005	Más Devengado en 2006	Total
	Original	Modificado	Obtenido			
Disponibilidad inicial:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos corrientes y de capital:						
Venta de servicios	3,224,271	-	3,332,333	5,926	5,521	3,331,928
Venta de inversiones-						
Disponibilidad inicial	40,969,813	-	31,362,051	6,890,807	-	24,471,244
	40,969,813	-	31,362,051	6,890,807	-	24,471,244
Ingresos Diversos-						
Refinanciamiento	88,261,872	-	88,891,674	-	-	88,891,674
Recuperaciones	4,145,200	-	1,878,681	-	-	1,878,681
Intereses ganados	2,550,007	-	1,478,068	111,084	275,346	1,642,330
Otros ingresos, neto	-	-	(4,067)	-	-	(4,067)
	94,957,079	-	92,244,355	111,084	275,346	92,408,617
Total de ingresos corrientes y de capital	139,151,163	-	126,938,739	7,007,817	280,868	120,211,790
Operaciones ajenas:						
Ingresos por cuenta de terceros	-	-	8,039	(389)	(8,428)	-
	-	-	8,039	(389)	(8,428)	-
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal:						
Programa de Apoyo a Deudores	3,513,300	-	5,135,832	-	-	5,135,832
Programa de Apoyo a Ahorradores	20,700,000	-	20,700,000	-	-	20,700,000
	24,213,300	-	25,835,832	-	-	25,835,832
Total de ingresos	\$ 163,364,463	\$ -	\$ 152,782,610	\$ 7,007,427	\$ 272,439	\$ 146,047,622

Ingresos Presupuestales

Venta de Servicios (Cuotas)

Los ingresos provenientes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple pagan al Instituto, ascendieron a 3 mil 332 millones de pesos, es decir 3 por ciento por arriba del monto proyectado en el presupuesto presentado a la SHCP; lo anterior, como resultado de un aumento en la captación bancaria con respecto a la captación estimada.

Venta de Inversiones (Disponibilidad Inicial)

Presentó una diferencia de 9 mil 608 millones de pesos, cifra menor en 23 por ciento a la proyectada en el presupuesto original presentado a la SHCP. Lo anterior, como consecuencia de la realización de la subasta de compra de Bonos de Protección al Ahorro (BPA's) celebrada en diciembre de 2005 a través del Banco de México, por 10 mil 7 millones de pesos. Cabe destacar que en 2005 se adquirieron títulos de mercado por 7 mil millones de pesos, producto de la bursatilización de un crédito que el Instituto tenía contratado con Citibank, dicha operación tiene el mismo efecto que el de un pago anticipado, ya que la fuente de repago de dichos Certificados es el propio Instituto. Si bien estos recursos están incluidos en el rubro "Disponibilidad Inicial", éstos se encontraban comprometidos, y fueron canalizados al pago de dicha obligación durante el mes de abril de 2006.

Ingresos diversos

- Refinanciamientos**

Durante el período enero–junio de 2006 se realizaron colocaciones de BPA's por 87 mil 642 millones de pesos (87 mil 963 millones de pesos en valor nominal).

Durante el mes de junio se contrató un crédito por 5 mil millones de pesos con el Banco Nacional de Comercio Exterior S. N. C. ("Bancomext") de los cuales un mil 250 millones de pesos se dispusieron durante el período de referencia.

- Recuperaciones**

El flujo por recuperaciones durante el período enero-junio de 2006 fue de un mil 879 millones de pesos; los cuales se integran esencialmente por I) 745 millones de pesos corresponden al Nuevo Programa, II) 855 millones de pesos a recuperaciones provenientes de banco Santander-Serfín, III) 160 millones de pesos por operaciones de Saneamiento Financiero, IV) 92 millones de pesos provenientes del pago de créditos y V) 27 millones de pesos de las chequeras de los fideicomisos de recuperación de cartera en Promex.

- Intereses por Inversiones**

Para el período enero-junio de 2006 este rubro fue menor en un mil 72 millones de pesos con respecto al presupuesto aprobado. La diferencia anterior representa una disminución del 42 por ciento, como consecuencia de menores tasas de interés observadas respecto a las estimadas en el presupuesto presentado y a la inversión de menores niveles de recursos líquidos.

- Otros Ingresos**

Este rubro muestra el efecto neto que sufrió la posición de los recursos líquidos del Instituto durante el período enero-junio de 2006 ocasionado por movimientos en el tipo de cambio peso-dólar.

2) Egresos

Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2006
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto		Ejercido	Comprometido y devengado		Total
	Original	Modificado		Menos: año 2005	Más: año 2006	
Gasto corriente de operación:						
Servicios personales	\$ 236,046	\$ -	\$ 184,035	\$ 6,143	\$ 2,068	\$ 179,960
Materiales y suministros	3,437	-	1,657	732	-	926
Servicios generales	132,830	-	41,159	5,696	-	35,463
	372,313	-	226,851	12,571	2,068	216,348
Intereses, comisiones y gastos de la deuda-						
Amortizaciones anticipadas	3,000,000	-	36,020,000	7,000,000	-	29,020,000
Pagos de principal e intereses	89,778,117	-	74,403,853	-	-	74,403,853
Apoyos	3,513,300	-	5,159,782	-	-	5,159,782
Comisiones pagadas	-	-	6,055	-	-	6,055
	96,291,417	-	115,589,691	7,000,000	-	108,589,691
	96,663,730	-	115,816,542	7,012,571	2,068	108,806,039
Inversión física y otras erogaciones:						
Bienes muebles	2,827	-	898	898	-	-
Otras erogaciones	98	-	361	-	-	361
	2,925	-	1,259	898	-	361
Inversión financiera y otras erogaciones:						
Inversión financiera	66,697,808	-	36,963,912	-	277,309	37,241,221
	66,697,808	-	36,963,912	-	277,309	37,241,221
Operaciones ajenas:						
Erogaciones recuperables	-	-	896	(6,042)	(6,938)	-
Disponibilidad Final:						
	\$ 163,364,463	\$ -	\$ 152,782,610	\$ 7,007,427	\$ 272,439	\$ 146,047,622

Egresos Presupuestales

Gasto de Operación

El presupuesto al 30 de junio de 2006 asciende a 375.2 millones de pesos (mdp) de estos 272.0 (72.5%) corresponden al gasto recurrente (recursos indispensables que se demandarán para ejercer las funciones del Instituto) y 103.2 mdp (27.5%) a la reserva (erogaciones sujetas a situaciones coyunturales).

	Recurrente			Reserva			Total		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
Gasto Corriente									
Servicios Personales	198.5	177.1	21.4	37.5	6.9	30.6	236.0	184.0	52.0
Materiales y Suministros	3.4	1.7	1.7	0.0	0.0	0.0	3.4	1.7	1.7
Servicios Generales	67.2	41.1	26.1	65.6	0.1	65.5	132.8	41.2	91.6
	269.1	219.9	49.2	103.1	7.0	96.1	372.2	226.9	145.3
Inversión Física y otras erogaciones									
Bienes Muebles	2.9	0.9	2.0	0.0	0.0	0.0	2.9	0.9	2.0
Otras Erogaciones	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3	-0.2	0.1	0.3	-0.2
	2.9	0.9	2.0	0.1	0.3	-0.2	3.0	1.2	1.8
Total	272.0	220.8	51.2	103.2	7.3	95.9	375.2	228.1	147.1

El gasto de operación al 30 de junio de 2006, se ejerció conforme a las medidas de racionalización emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y ascendió a 228.1 mdp de los que 220.8 mdp fue recurrente y 7.3mdp reserva.

Gasto Recurrente

Servicios Personales

El gasto ejercido consideró el pago de sueldos y prestaciones de un promedio de 512 plazas. La erogación durante el período fue de 177.1 mdp menor en 10.8% con respecto al programado, el cual se considera razonable, toda vez que con el gasto ejercido se cumplieron los objetivos en materia de administración de personal, percepciones, seguridad social, identificación y compromiso institucional, profesionalización y clima laboral.

Materiales y Suministros

El ejercicio del gasto permitió contar con los suministros necesarios para el desempeño adecuado del Instituto, mismos que se obtuvieron en las mejores condiciones de precio y calidad. La erogación durante el período fue de 1.7 mdp menor en 50% con respecto al programado, derivado a que se defirieron algunas compras de materiales. Lo anterior no afecta el cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto.

Servicios Generales

La erogación durante el período fue menor en 38.8% con respecto al programado, lo que se explica por la adjudicación de servicios a costos menores a los programados y que se encuentran en procesos de contratación servicios especializados. El ejercicio de este capítulo permitió mantener en las mejores condiciones las instalaciones y los equipos del Instituto, hacer frente a los programas de venta de activos, protección al ahorro y a los procesos jurídicos correlativos, así como elevar el nivel productivo del personal a través del programa de capacitación y la certificación de los procesos operativos del Instituto.

Inversión Física

En el rubro de bienes muebles e inmuebles la mayor parte de la erogación se llevará a cabo en el segundo semestre. El ejercicio presupuestal ha permitido cumplir con los compromisos devengados.

Gasto de Reserva

El ejercicio del gasto de reserva fue de 7.3 mdp, derivado principalmente por la liquidación del personal.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Durante el período enero-junio de 2006, el Instituto realizó pagos por un monto total de 115 mil 590 millones de pesos; de los cuales 74 mil 404 millones de pesos corresponden a amortizaciones de capital y pago de intereses, 36 mil 20 millones de pesos al pago anticipado de obligaciones que mantiene el Instituto con diversas Instituciones, 6 millones de pesos a comisiones por los créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y 5 mil 160 millones de pesos al rubro de Apoyos.

- **Amortizaciones anticipadas**

Durante el período enero-junio de 2006, se liquidaron anticipadamente obligaciones con: Banco Mercantil de Norte por 13 mil millones de pesos y Banamex-Citibank por 23 mil 20 millones de pesos.

- ✓ **Amortizaciones a Capital y pago de intereses**

Las amortizaciones a capital realizadas durante el primer semestre de 2006 presentaron una diferencia negativa de 7 mil 466 millones de pesos, lo anterior como consecuencia principalmente de la ampliación del plazo de vencimiento un año más del crédito contratado con Bancomext en 2005, así como a las variaciones en las tasas de interés que sirvieron para determinar los montos de amortización de las obligaciones derivadas del Nuevo Programa.

Durante el primer semestre de 2006 se amortizaron 44 mil millones de pesos de BPA's, correspondientes a emisiones realizadas en años anteriores.

El monto ejercido fue 22 por ciento menor para este período, debido a que los niveles observados para las tasas de intereses fueron menores a los proyectados.

- ✓ **Comisiones**

Se realizaron pagos por comisiones derivadas de los créditos contratados con el BID y el BIRF, a través de Nacional Financiera, por aproximadamente 6 millones de pesos.

- ✓ **Apoyos**

En el rubro de "Otros Apoyos" cuyo monto asciende a 21 millones de pesos se incluyen pagos con recursos de la reserva de Paz y a Salvo. Los Gastos de Recuperación ascienden a 3 millones de pesos resultando un pago de apoyos por aproximadamente 24 millones de pesos.

Para el Programa de Apoyo a Deudores, el Instituto canalizó recursos por 5 mil 136 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2006.

3) Estados Financieros

Integrar los Estados Financieros de la Entidades Paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

A continuación, se presenta la dirección de internet donde se encuentran los estados financieros al 30 de junio de 2006 www.ipab.org.mx

4) Integración de Programas y Presupuesto

Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas.

Para el cumplimiento de metas y objetivos, durante el 2006 el Instituto ha canalizado la totalidad de los recursos ejercidos a través de la Actividad Institucional 651 Administrar el sistema de protección al ahorro bancario y los programas de saneamiento financiero, y de recuperación y venta de Bienes, con el propósito de cumplir con los mandatos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, relativos a proporcionar un sistema de protección al ahorro en beneficio de los ahorradores de la banca; recuperar, enajenar y administrar los Bienes; administrar y aplicar los montos autorizados en el Ramo 34.

5) Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 el Instituto a través de los indicadores de resultados autorizados en el PEF, ha dado cumplimiento a los objetivos fundamentales enmarcados en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Meta:

- Administrar los programas de saneamiento financiero, dar cobertura a las obligaciones de pago del Instituto, maximizar el valor de los Bienes en el menor tiempo posible y aplicar los programas autorizados en el PEF del Ramo General 34.

Para el ejercicio fiscal 2006 la (SHCP) autorizó al IPAB cinco indicadores de resultados bajo la Actividad Institucional "Administrar el sistema de protección al ahorro bancario y los programas de saneamiento financiero, y de recuperación y venta de Bienes", y que al primer semestre tienen el siguiente comportamiento:

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal

SEGUIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS 2006

Actividad Institucional	Actividad Relevante	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Enero-junio		Variación	
				Programado	Ejercido	Absoluta	Porcentual
				(1)	(2)	(2 - 1)	(2 / 1)
651		Proteger el ahorro de los depositantes bancarios, administrar programas de saneamiento financiero; recuperación y venta de Bienes.					
	R651	Diseñar, llevar a cabo y dar seguimiento a los programas de enajenación y recuperación de Bienes.	Millones de pesos	4,144	2,339	-1,805	56
	R652	Realizar la captación de recursos derivada de operaciones de refinanciamiento (colocación de Bonos de Protección al Ahorro y contratación de créditos), recuperaciones, venta de activos, cuotas bancarias y recursos fiscales de acuerdo al Programa Anual de Financiamiento.	Millones de pesos	112,936	116,276	3,340	103
	R653	Canalizar y administrar los recursos obtenidos por las distintas fuentes de ingresos, para dar servicio a la deuda, realizar pago de obligaciones contractuales y canje de deuda.	Millones de pesos	92,779	110,454	17,675	119
	R654	Llevar las acciones necesarias, en su caso, para analizar y ejecutar los posibles Apoyos Financieros y Programas de Saneamiento Financiero de las Instituciones no viables, a efecto de resguardar los ahorros de sus clientes a través de la cobertura del seguro de depósitos.	Millones de pesos	0	0	0	0
	R655	Tener elementos para dar seguimiento a las actividades realizadas por los apoderados liquidadores y síndico hasta la conclusión de los procesos correspondientes.	Informe	72	90	18	125

En general se cumplieron las metas por arriba de lo programado, con excepción de la Actividad Relevante R651 debido a que la recuperación de bienes corporativos fue menor a lo presupuestado. Dicha variación se explica porque se tenía contemplado la enajenación de las subsidiarias pertenecientes a Cintra y la recuperación de Synkro, la cual se logrará una vez que se concluya con el proceso de liquidación de dicha sociedad.

IV. Recursos Humanos

1) Integrar información actualizada de la estructura básica y no básica.

Durante 2006 la estructura orgánica y ocupacional del Instituto ha evolucionado para cumplir los objetivos y metas institucionales, en un marco de eficiencia y austeridad.

Año	No total de Plazas	Plazas mandos medio y superior	Plazas mandos operativos
2006	556	318	238

En materia de Servicios Personales, se obtienen importantes ahorros y su crecimiento ha sido menor.

AÑO	PRESUPUESTO ORIGINAL	EJERCIDO-DEVENGADO	DIFERENCIA
2006	461,865,960.00	179,959,804.67	(281,906,155.33)

2) Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual.

MANDOS MEDIOS Y SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2006

Nivel	Puesto	Descripción del Nivel	Total Plazas
HA1	CF52177	VOCAL	4
HA1	CF52178	SECRETARIO EJECUTIVO	1
JB1	CF52179	SECRETARIO ADJUNTO	5
KC2	CFKC002	DIRECTOR GENERAL	13
LC3	CFLC003	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	32
LC1	CFLC001	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	3
LB2	CFLB002	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1
LA3	CFLA003	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1
MC3	CFMC003	DIRECTOR DE AREA	50
MC2	CF01005	DIRECTOR DE AREA	1
MC1	CF01006	DIRECTOR DE AREA	6
MB3	CFMB003	DIRECTOR DE AREA	1
MB2	CFMB002	DIRECTOR DE AREA	4
MA3	CFMA003	DIRECTOR DE AREA	2
NC3	CFNC003	SUBDIRECTOR	19
NC2	CFNC002	SUBDIRECTOR	61
NC1	CF01007	SUBDIRECTOR	13
NB3	CFNB003	SUBDIRECTOR	1
NA3	CFNA003	SUBDIRECTOR	2
OB2	CFOB002	JEFE DE DEPARTAMENTO	79
OC1	CFOC001	JEFE DE DEPARTAMENTO	5
OB1	CF01008	JEFE DE DEPARTAMENTO	14
Total **			318

**PERSONAL OPERATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2006**

Nivel	Puesto	Descripción del Nivel	Total Plazas
1	CF12810	ESPECIALISTA EN SISTEMAS	12
2	CF33062	ESPECIALISTA TECNICO	36
3	CF21173	ANALISTA "A"	39
4	CF04757	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	37
5	CF04756	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	35
6	CF21172	ANALISTA "B"	22
7	CF04858	SECRETARIA	14
8	CF33061	AUXILIAR TECNICO	18
9	CF03849	CHOFER "A"	8
10	CF34026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10
11	CF03848	CHOFER "B"	4
12	CF03847	CHOFER "C"	1
13	CF18878	MENSAJERO	2
Total **			238

Relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera del IPAB

PERSONAL DE MANDO	PERSONAL OPERATIVO	TOTAL	Nota: El IPAB cuenta con su propio modelo de Servicio Profesional de Carrera. Para mayor referencia ver apartado VI Programa de Buen Gobierno, estrategia 3 "Gobierno Profesional".
275	213	488	

3) Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Durante su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2006, la Junta de Gobierno aprobó los Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, mismos que entraron en vigor el 1° de marzo de ese año.

El Comité Directivo de Profesionalización, instancia considerada por dichos Lineamientos para la planeación, formulación de estrategias y análisis del propio Servicio Profesional de Carrera, aprobó asimismo, en el mes de mayo, los Criterios de Operación del Proceso de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera.

Bajo este marco normativo, se han instrumentado, por medio de los diversos subcomités de ingreso, los procedimientos mediante los cuales se han emitido tres convocatorias para cubrir 12 plazas, a las que se han inscrito 47 servidores públicos, y se han dictaminado 8 vacantes para ser cubiertas con personal interno y 4 han pasado a convocatoria externa.

V. Recursos Materiales y Tecnológicos

1) Recursos Materiales: Bienes Muebles.

En el cuadro inferior, se muestra el presupuesto anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado:

AÑO	PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (pesos)
2006	210,658,973.99

Avances y resultados en el período 1 de enero al 30 de junio 2006:

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobado para el presente ejercicio fiscal, llevó a cabo la atención de 225 requisiciones de bienes y servicios para el Instituto y la celebración de 2 procedimientos de Licitación Pública y de 6 Invitación a cuando menos tres personas, coadyuvando al desarrollo de las actividades de las Unidades Administrativas, destacando en el período enero-junio de 2006 que se reporta, las contrataciones de los siguientes servicios: Preparación, demanda, declaratoria de concurso mercantil en etapa de quiebra de Banca Cremi, S.A. Institución de Banca Múltiple en Liquidación, mediante sentencia interlocutoria, y para que se desempeñe como auxiliar jurídico del síndico en la tramitación del juicio en todas sus etapas procesales hasta la total conclusión de dicho proceso; Auditoría a la gestión de Banco Mercantil del Norte, S. A., de BBVA Bancomer S.A., de Banco Nacional de México, S.A., respecto del cumplimiento del contrato de administración y cobranza para el nuevo programa, celebrado el 12 de julio del 2004; Propuesta e implementación de las estrategias que resulten necesarias para salvaguardar los intereses de este Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, derivado de las obligaciones contraídas por Fénix Administración de Activos, S. de R.L. de C.V.-IPAB, al amparo de los contratos y convenios celebrados entre el IPAB y Fénix, como consecuencia del saneamiento de Bancrecer, S.A.; Arbitro para el procedimiento arbitral a efecto de resolver sobre la materia de la controversia derivada de las solicitudes de pago de las indemnidades presentadas por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero "BANAMEX" ante el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como las resoluciones denegatorias emitidas por éste; Adecuación de un Espacio e Integración Funcional del Archivo de Concentración, y Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos marca Honda, así como las siguientes adquisiciones: Actualización del Software de Seguridad del Instituto, Refacciones y Componentes para Bienes Informáticos, Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles de Cómputo.

Se celebraron 6 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, 4 ordinarias y 2 extraordinarias.

Se ha dado continuidad a la celebración de las Licitaciones Públicas vía electrónica, habiéndose llevado a cabo 2 procedimientos bajo esta modalidad, fomentando la transparencia y el desarrollo administrativo. Asimismo, durante el semestre se ha operado el Sistema de Licitaciones Institucional, mejorando los estándares de atención a las Unidades Administrativas del Instituto, y concentrando y agilizando la generación de los documentos para la realización de los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios que se llevan a cabo mediante licitaciones públicas o invitaciones a cuando menos tres personas.

- **Inventarios**

Los inventarios de los bienes muebles al 30 de junio 2006, se presentan en los siguientes anexos a este reporte, cuyo detalle esta disponible en la página de Internet del IPAB.

- Anexo 1: Inventario de bienes muebles. **(Documento)**

2) Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos.

- **Manejo de Sistemas de Computo, Software, Licencias y Patentes.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (licencias)
SQL Server Enterprise Edition	1
SQL Server Standard Edition 2000	4
SQL Server Workgroups Edition	6
Project Pro Win 31	5
Windows Server Enterprise	10
Visual Studio Team Edition Tester	1
VStudio Team Ed Software Developer	1
VStudio Team Ed Software Architects	1
MOM Ops Mgs Server Enterprise	1
MOM Ops Management	20

- **Salvaguarda de claves de acceso a Sistemas Electrónicos de Información Estratégica.**

Con el fin de mantener la confidencialidad de la información en los casos que amerite, en el anexo 6, se muestran las políticas de acceso a los sistemas electrónicos de información estratégica que la Dirección General de Información y Sistemas tiene implementadas en el IPAB.

- **Inventarios**

Los inventarios de los bienes tecnológicos al 30 de junio 2006, se presentan en los siguientes anexos a este reporte, cuyo detalle esta disponible en la página de Internet del IPAB.

- Anexo 2: Inventario de Medios magnéticos. **(Documento)**
- Anexo 3: Inventario de Sistemas y bases de Datos. **(Documento)**
- Anexo 4: Inventario de Hardware. **(Documento)**
- Anexo 5: Inventario de Software. **(Documento)**
- Anexo 6: Políticas de acceso a los sistemas electrónicos. **(Documento)**

4) Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos.

Producto	Cantidad en Cintoteca Externa	Cantidad en Cintoteca Interna	TOTAL	Descripción del contenido
CD-Grabadora	631	260	891	CD's con Grabaciones de Voz , Diferentes áreas
Cintas DLT	78	153	231	Respaldo Aplicaciones, Windows, Correo, Sybase y otros
DISQUETTE	1	-----	1	Respaldo de Recursos Humanos
DVD -R	2	10	12	Respaldo Mensuales de Junta de Gobierno
Cintas DDS	154	87	241	Respaldo de Desarrollo de Sistemas y Otros
CD - VARIOS	-----	14	14	Otros
Total de Medios Magnéticos	866	524	1,390	

VI. Acciones Realizadas y Resultados de la Agenda de Buen Gobierno.

1) Gobierno que Cueste menos.

Como resultado de un nuevo enfoque al proceso de planeación y presupuestación del Instituto, logrando que el gasto de administración se ejerza de manera eficiente, para lo cual se ha estimado un ahorro de 817.9 miles de pesos, en apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria de 2006, el cual consiste en el uso y aprovechamiento racional de los servicios básicos, materiales y suministros, así como mobiliario y equipo de administración, considerando dentro del programa anual de adquisiciones, los servicios y adquisiciones estrictamente necesarios para enfrentar la demanda que las unidades administrativas requieran para el cumplimiento de sus objetivos.

Para este primer semestre 2006, se llevó a cabo un **ahorro de 226.0 miles de pesos** que representa el 100 por ciento del compromiso asumido.

El compromiso de ahorro no afecta el cumplimiento de objetivos y metas de la institución y adicionalmente se están tomando acciones para la racionalización del gasto cuyos resultados se reflejarán en el segundo semestre del año.

2) Gobierno de Calidad.

Durante el primer semestre de 2006, se han cumplido satisfactoriamente los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad del IPAB (SGC) bajo los estándares de la norma ISO 9001:2000.

Con fecha 31 de mayo del presente año, se llevó a cabo la cuarta auditoria de seguimiento a los procesos del Instituto por parte de la empresa certificadora de sistemas de calidad SGS de México, no encontrándose desviaciones mayores a los mismos, por lo que se ratificó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del IPAB, siendo un total de 29 procesos certificados de diferentes Unidades Administrativas.

En dicha auditoria de seguimiento se incorporaron al Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los estándares de la Norma ISO 9001-2000 los procesos de: Presupuesto, Pagos, Planeación y Evaluación Institucional, Cierre Contable y Emisión de Estados Financieros.

3) Gobierno Profesional.

En febrero de 2006, la Junta de Gobierno autorizó los Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera. El Comité Directivo de Profesionalización aprobó a su vez los Criterios de Operación del Proceso de Ingreso el 2 de mayo del presente año.

Mediante este procedimiento han sido cubiertas ocho vacantes y cuatro plazas han pasado al procedimiento de convocatoria externa, en la que el superior jerárquico integrará un grupo de candidatos para ser evaluados.

4) Gobierno Digital.

En cuanto a infraestructura tecnológica o Gobierno Digital:

- A efecto de minimizar los costos por reparación o tiempos muertos de los equipos o interrupciones del servicio, se realizaron 30 mantenimientos a los equipos de cómputo, comunicaciones, seguridad y soporte.
 - Derivado de lo anterior, se mantuvo una disponibilidad promedio del 99.74 por ciento en los servicios proporcionados a los usuarios del Instituto.
 - Se atendieron 2,231 reportes a usuarios.
 - En lo que se refiere al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, se están desarrollando 3 proyectos, cuyo estado es el siguiente:
- ✓ **Servicios de impresión;** derivado del análisis de diversas alternativas relacionadas con los servicios de impresión, se obtuvieron las siguientes opciones:
1. La adquisición de los equipos de impresión;
 2. La renta o arrendamiento de los equipos de impresión;
 3. La contratación de los servicios de impresión; y,
 4. La adquisición de refacciones y ampliación del ciclo de vida de los equipos de impresión actuales.

Como resultado de lo anterior, se concluyó que la alternativa más viable es la número 4, lo cual se llevará a cabo a través de la renovación de las actuales impresoras mediante la implantación de refacciones y mantenimientos mayores, lo que permitirá el alargamiento de vida útil un año más de éstas, lo que implicará una inversión menor en comparación a la adquisición de nuevo equipo.

- ✓ **Protección de Datos Personales;** se realizó la detección de los Sistemas de Datos Personales, los cuales fueron dados de alta en el sistema personas. Se continúa con la elaboración de los lineamientos de seguridad de dichos sistemas, mismos que se han ido implantando paulatinamente en éstos. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al lineamiento trigésimo primero, de los Lineamientos de Datos Personales se inició la protección de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales, a través de su respaldo en medios magnéticos, los cuales son almacenados y resguardados en un sitio diferente al que radican dichos sistemas. Por otra parte, se iniciaron los trabajos para el restablecimiento de los Sistemas de Datos Personales en el Centro de Cómputo Alterno; de igual forma, se iniciaron los trabajos para la adecuación de estos sistemas, a los requerimientos establecidos en los lineamientos de seguridad (logos, bitácoras de acceso, otros).
- ✓ **Reforzamiento al Centro de Cómputo Alterno e Incorporación de Nuevos Sistemas Críticos (Protocolo de Seguridad y Continuidad de las Operaciones del IPAB);** se estableció el nuevo Centro de Operación Alterno del Instituto, realizando los trabajos correspondientes para la habilitación de la infraestructura tecnológica de éste en materia de comunicaciones, equipos de cómputo, telefónico, Internet e Infosel. Se concluyó la elaboración del Manual denominado "Protocolo para el Funcionamiento del Centro de Operación Alterno" el cual establece el procedimiento a seguir en caso de contingencia. Se realizó la detección de nuevos sistemas considerados de alto riesgo, los cuales deberán de radicar en el Centro de Cómputo Alterno.

En cuanto a información:

- En lo que se refiere a la recepción de la información contable y operativa proporcionada por las Instituciones Financieras, se recibieron 3,200 documentos de dicha información.
- De la información contable y operativa, mencionada en el punto anterior, se cargó en la base de datos previa del Instituto un total de 1,715 reportes, el resto de la información recibida, sirve de soporte de la información cargada.
- Respecto a la validación y auditoría de la información que se encuentra cargada en la base de datos institucional, se elaboraron 60 reportes comparativos y conciliaciones de la información contable y operativa, con lo cual se garantiza la calidad y confiabilidad de la misma.
- En cuanto a la entrega de información, se dio respuesta a un total de 319 solicitudes de información realizadas por las unidades administrativas del Instituto.

En cuanto a sistemas:

- Entre desarrollos y mantenimientos mayores a sistemas, se liberaron 4 aplicaciones informáticas.
- Se dio respuesta a 364 requerimientos realizados por las unidades administrativas del Instituto sobre mantenimientos menores y/o servicios adicionales (mantenimiento menor a sistemas desarrollados, autorización de certificados, carga de información a las bases de datos, mantenimientos a la seguridad de las bases de datos, instalación y capacitación sobre los sistemas desarrollados).
- Con lo anterior, se continúa promoviendo la reducción en la utilización de papel y el mejoramiento en la calidad de los registros, dando esto mayor transparencia y seguridad en la consulta de éstos.

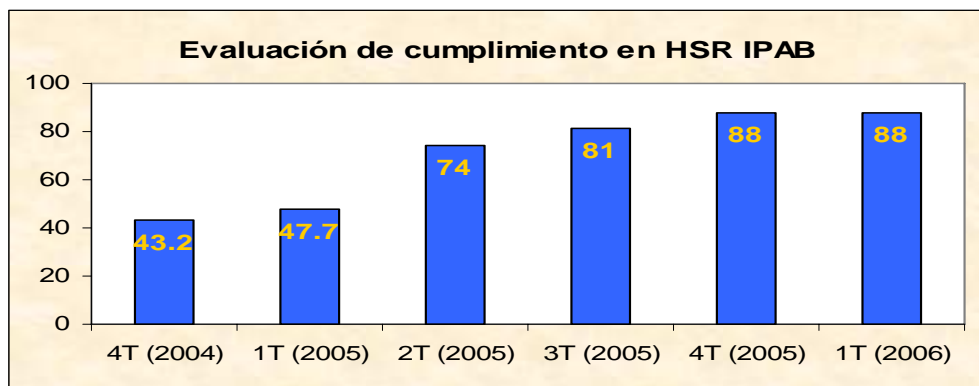
5) Gobierno con Mejora Regulatoria.

En base a los lineamientos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se elaboró y remitió el Reporte de Avances del Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 del IPAB, del período de agosto de 2005 a mayo de 2006, informando la frecuencia en el uso por parte de los particulares de los trámites denominados "Solicitud de Pago de Obligaciones Garantizadas" a cargo de la Dirección General de Operaciones de Protección y Resoluciones Bancarias y el de "Recurso de Revisión" a cargo de la Dirección General Jurídica de lo Contencioso.

Durante el primer semestre de 2006, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), sesionó en 8 ocasiones, habiéndose aprobado entre otras las siguientes disposiciones: *"Circular 01" en sus versiones 09, 10, 11 y 12 y la actualización de la "Circular del Secretario Ejecutivo para elaboración de Actas de Entrega Recepción"*.

Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del IPAB tomaron conocimiento del "Programa de Mejora Regulatoria", mismo que al 27 de junio de 2006 presenta un **14% de simplificación regulatoria** con lo que se superó la meta anual del 10%.

En cuanto a las Herramientas de Simplificación Regulatoria (HSR), reportadas a la Dirección General de Simplificación Regulatoria de la Secretaría de la Función Pública, se reportó al 7 de abril 2006 un avance de 88% (semáforo color verde), quedando en proceso de desarrollo una propuesta de mejora regulatoria como ejemplo de "mejor práctica" por parte del IPAB. En el cuadro inferior, se muestra el avance trimestral de cumplimiento a los requerimientos de las HSR.



6) Gobierno Honesto y Transparente.

Por segundo año consecutivo se evaluó el conocimiento del personal, sobre el Código de Conducta del IPAB, para ello del 6 al 22 junio de 2006, se colocó en la página de Intranet el Cuestionario correspondiente, invitándose al personal del Instituto a contestarlo.

Como resultado, se obtuvo la participación del 48% del personal al recibirse 241 Cuestionarios, resultando una calificación individual promedio de 8.2.

Con esta acción se dio cumplimiento al acuerdo número 9 "Código de conducta", dictado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC).

Asimismo, se llevó a cabo el curso de capacitación denominado "Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos del IPAB" con la participación de 17 servidores públicos. Como una acción permanente, al personal de nuevo ingreso se le entrega el Código de Conducta del IPAB, al momento de su contratación y se publica el Código en la página institucional de Intranet.

Se cumplió con el "Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción" (POTCC), referente a los procesos críticos proclives a corrupción denominados "Recuperación de Activos", "Jurídico" y "Adquisiciones", y se atendieron los acuerdos dictados por la CITCC, reportándose sus avances en tiempo y forma a la CITCC y al OIC.

El Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST), al cierre del primer semestre se ubicó en **764 puntos**, lo que implica un cumplimiento del 96% (siendo la meta anual de 800 puntos).

Se atendió el “Programa Anual de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo del IPAB”, el cual lo conformaron los siguientes proyectos: Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI); Participación Externa en la elaboración de bases previas de licitación; Instrumentación de Cursos relativos a Calidad y Mejora de Procesos y Combate a la Corrupción; Programa de Reconocimiento en Integridad; Cursos sobre el Código de Conducta de los Servidores Públicos del IPAB; Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2006 del IPAB; Participar institucionalmente en el trámite de solicitudes de acceso a la Información pública gubernamental; Difusión del Procedimiento de Licitación Pública en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet) y Difusión de resultados del PNCTDA, reportándose en tiempo y forma sus avances al Órgano Interno de Control (OIC).

Comunicación Social y Enlace Institucional

En el período enero-junio de 2006 el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario mantuvo en sus tareas de Comunicación Social las directrices marcadas desde su origen: Transparencia, Disponibilidad, Oportunidad y Consistencia en la emisión de mensajes.

En materia de Información y Difusión las tareas y actividades más relevantes desempeñadas por el IPAB, fueron difundidas mediante 323 actividades de información canalizadas a los medios de comunicación masiva.

El desglose del número mencionado de actividades es de la siguiente manera: Durante el primer semestre del 2006 se emitieron y distribuyeron a los medios masivos once comunicados de prensa. Asimismo en el marco de la 69 Convención Nacional Bancaria se concedieron siete entrevistas a igual número de medios de comunicación, en temas relacionados con las tareas institucionales.

Dentro de las actividades de relación directa con los reporteros que cubren la fuente del IPAB, se llevaron a cabo siete reuniones de carácter informal y adicionalmente se atendieron cinco requerimientos específicos de información mediante la entrega de las notas respectivas.

En el rubro de inserciones en medios impresos de comunicación, en el período de referencia se realizaron 39 publicaciones entre las que destacan la emisión de bonos IPAB, los Estados Financieros Auditados y el monto de las cuotas que por ley el Instituto cobra a las instituciones bancarias. En ese mismo sentido se gestionaron algunas publicaciones en el Diario Oficial de la Federación relacionadas con diversas tareas institucionales.

En el rubro de mantenimiento de la página de Internet institucional, durante el período enero-junio se realizaron 255 actualizaciones de la información que contiene dicho sitio.

Por otra parte se atendieron 213 solicitudes de información vía Internet provenientes de particulares, mismas que fueron atendidas en su totalidad por el mismo medio.

En lo que respecta a la elaboración de la carpeta de prensa y al monitoreo de medios electrónicos, durante el primer semestre de 2006 se elaboraron 150 Carpetas de Prensa que de manera cotidiana se entregó de manera impresa a 17 funcionarios y se puso a disposición de todo el personal del Instituto de manera electrónica a través de la página de Intranet.

Es importante mencionar que para mantener una continuidad, con la información publicada durante el fin de semana (sábado y domingo) se elaboró un compendio de notas que de igual manera se entregó a los funcionarios del Instituto. Cabe señalar que para la elaboración de estas Carpetas de Prensa se revisaron diariamente 10 periódicos, y de manera semanal tres revistas. Para la Síntesis Informativa que acompaña a la Carpeta de Prensa se redactaron 2,106 notas, columnas, artículos, editoriales y caricaturas.

Por lo que toca al Monitoreo de Medios Electrónicos, durante el período que comprende este Informe, se monitorearon, de lunes a viernes en tres turnos, 19 noticieros y programas especializados de radio y televisión, así como diversas páginas de Internet de medios de comunicación nacionales con el fin de detectar, y en su caso hacerla llegar a los servidores públicos del IPAB, información periodística de interés institucional. Mediante la actividad anterior, se cubrieron 5,060 horas de seguimiento.

Con la información incluida en la Carpeta de Prensa y en Monitoreo de Medios Electrónicos, de manera mensual se hizo un seguimiento que se integró en un documento que ilustra mediante gráficas y tablas el comportamiento de la información de los temas IPAB, Fobaproa, Vocales y Secretario Ejecutivo con el objeto de contar con los elementos para la toma de decisiones en materia de comunicación.

Unidad de Enlace y Comité de Información.

Por lo que toca a este rubro, en el período que se reporta el Comité de Información del IPAB celebró dos sesiones ordinarias y 17 extraordinarias, en las cuales se tomaron 80 acuerdos relacionados con diversos asuntos de su competencia: desde la ratificación, modificación o revocación de la clasificación de la información, hasta la aprobación de los índices de expedientes reservados. Al respecto, vale la pena señalar que derivado de la actualización por parte de las unidades administrativas, en conjunto con la coordinación de archivos, de las series documentales de esta entidad, se realizó la modificación total de los índices de expedientes reservados que en su momento se habían reportado. Lo anterior a fin de que las nuevas series y las codificaciones fueran coincidentes.

Aunado a lo anterior, se actualizaron los **“Criterios del Funcionamiento del Comité de Información del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”**, con la finalidad que este documento, que sirve como base para dar la debida atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y también al seguimiento de los acuerdos del propio Comité, contenga aquellas publicaciones más recientes relacionadas con ordenamientos en materia de transparencia y acceso a la información, como lo son los **“Lineamientos de Protección de Datos Personales”**.

En ese sentido, observando estrictamente lo establecido en dichos Lineamientos de Datos Personales, la Unidad de Enlace, en coordinación con las unidades administrativas involucradas y con el propio Comité de Información, ha concentrado esfuerzos para cumplir las obligaciones establecidas en ellos, mismas que a continuación se detallan:

- Se conformó un Grupo de Trabajo para dar el debido seguimiento a los Lineamientos.
- Las unidades administrativas identificaron dentro de sus respectivos ámbitos de competencia aquella información que caiga en los supuestos establecidos por los Lineamientos, e identificaron y ratificaron los Sistemas de Datos Personales.

- El Secretario Ejecutivo del Instituto designó a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales.
- La Unidad de Enlace habilitó los accesos para los Responsables de Sistemas de Datos Personales en el “**Sistema Persona**”.
- Los responsables de los Sistemas de Datos Personales generaron el alta correspondiente de sus Sistemas de Datos Personales en el “Sistema Persona”.
- Con la finalidad de que la Dirección de Información y Sistemas esté en condiciones de elaborar el proyecto del “Documento de Seguridad”, las unidades administrativas del Instituto enviaron, a través de la Unidad de Enlace, una descripción detallada de sus Sistemas de Datos Personales conteniendo su ubicación, nivel de automatización, volumen, etc.
- Las unidades administrativas reportaron la lista de encargados y usuarios de sus Sistemas de Datos Personales.
- El Comité de Información aprobó los formatos a través de los cuales las unidades administrativas que manejan Sistemas de Datos Personales darán aviso a los particulares de que sus datos se encuentran integrados a un Sistema y que están debidamente protegidos.
- Se presentaron al Comité de Información las propuestas de difusión de la normatividad entre el personal involucrado en el manejo de los Sistemas de Datos Personales, así como el plan de capacitación a implementar.
- Se enviaron al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública las observaciones de la Dirección General de Información y Sistemas realizadas al Proyecto de recomendaciones sobre los estándares mínimos de seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales en custodia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Solicitudes de Información.

En el período que se informa el IPAB atendió **117** solicitudes de información, y se han recibido tres recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas.

Obligaciones de Transparencia (Art. 7 de la LFTAIPG)

Respecto a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la LFTAIPG, se han venido actualizando constantemente conforme a lo que señala la propia Ley.

Cabe destacar que el pasado 24 de febrero de 2006 el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental notificó a este Instituto el porcentaje de cumplimiento para el año de 2005, registrándose los siguientes resultados anuales:

VII.- Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentren en proceso de atención al 30 de junio de 2006

Instancia	31 de Diciembre de 2005	Enero Junio 2006		
		Determinadas	Solventadas	Total
OIC	23	1	14	10
Auditor Externo	2	0	2	0
Auditoría Superior de la Federación	0	5	*5	0
TOTAL:				10

* SE REMITIERON AL SISTEMA AUXILIAR DE CONTROL (SAC), EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE LA ASF.